

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Programa Escuelas de Calidad (PEC)

Secretaría de Educación Pública – Unidad de Servicios
Educativos del Estado de Tlaxcala
Gobierno del Estado de Tlaxcala
Ejercicio fiscal 2014

Tlaxcala, Tlax., noviembre 2015



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
INTRODUCCIÓN	6
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	7
III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS	7
III.1. FORMATO DE RESPUESTA	8
III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA	8
IV EVALUACIÓN	10
1 DISEÑO	10
2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	18
3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	21
4 OPERACIÓN	23
5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	32
6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	32
V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	35
VI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	38
VII. CONCLUSIONES	39
ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	41
ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO	43

ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	45
ANEXO 4. RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	46
ANEXO 5. INDICADORES.....	47
ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA.....	48
ANEXO 7. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES	49
ANEXO 8 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”	50
ANEXO 9 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA” (FORMATO LIBRE).....	51
ANEXO 10 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS” (FORMATO LIBRE).....	52
ANEXO 11. EVOLUCIÓN DE COBERTURA	53
ANEXO 13. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVE.....	54
ANEXO 14. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA	56
ANEXO 15. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.....	57
ANEXO 16. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	58
ANEXO 17. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	59
ANEXO 19. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	62

Resumen Ejecutivo

La Administración Pública del Estado de Tlaxcala 2011-2016, considera prioritario el atender y reducir la brecha educativa como uno de los componentes estratégicos para mejorar la calidad de vida y generar oportunidades de desarrollo a su gente.

En el Programa Nacional de Educación 2001 – 2006, se dispuso que: “La educación nacional afronta tres grandes desafíos: cobertura con equidad; calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje; e integración y funcionamiento del sistema educativo”. Indicando además que “La efectividad de los procesos educativos y el nivel de aprendizaje que alcanzan los alumnos son desiguales y, en promedio, inferiores a lo establecido en los planes y programas de estudio, y a los requerimientos de una sociedad moderna. Por ello, el reto de elevar la calidad sigue vigente, en el entendido de que no debe desligarse del punto anterior pues una educación de calidad desigual no puede considerarse equitativa”.

Así, los problemas sustantivos de cobertura, equidad y buena calidad educativas, además de ser consecuencias de condicionantes demográficas, económicas políticas y socioculturales, dependen del funcionamiento de escuelas e instituciones, y del sistema educativo.

Bajo este enfoque, se transfieren los recursos para fomentar la transformación de los centros escolares públicos de educación primaria en escuelas de calidad, entendiendo este concepto como sigue: una escuela de calidad es la que asume de manera colectiva la responsabilidad por los resultados de aprendizaje de todos sus alumnos y se compromete con el mejoramiento continuo del aprovechamiento escolar.

Programa Escuelas de Calidad de acuerdo a los Términos de Referencia establecidos por el Gobierno del Estado de Tlaxcala y que corresponden a los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa con el fin de proveer

información que permita la retroalimentación del diseño, gestión y resultados del mismo.

La evaluación, utilizando los TdR vigentes para tal fin, se realizó a través de un trabajo de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Fondo. Asimismo, se tuvieron reuniones de trabajo entre el equipo evaluador y los responsables del programa en la que se discutió un primer borrador de la evaluación.

La ECR se enfoca en responder 51 preguntas que abordan los temas de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados y en la elaboración de diversos anexos. De las 51 preguntas, 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (sí/no) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es no.

Con base en las preguntas que tienen una repuesta binaria y que presentan una calificación se obtuvieron los resultados anotados en el siguiente cuadro. Como se puede observar, la puntuación global es de 3.40 sobre una calificación máxima de 4 destacándose las notas de cobertura y focalización por un lado y por el espectro bajo el de Percepción de la población atendida. Sin embargo, es preciso anotar que estas últimas notas son consecuencia del hecho que este es el primer ejercicio de evaluación del estado de Tlaxcala, por lo que no hay evaluaciones previas que permitan contestar las preguntas 16, 17, 18, 19 y 20 en la sección de Planeación y Orientación a Resultados y las preguntas 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la sección de Resultados.

Considerando esta situación la calificación ponderada es de 8.0 siendo las de las secciones de Planeación y orientación a Resultados y de Resultados de 3.5 y 3.0 respectivamente.

Tema	Calificación ponderada
Diseño	3.56
Planeación y Orientación a Resultados.	3.50
Cobertura y Focalización	4.0
Operación	3.75
Percepción de la Población Atendida.	3.0
Resultados.	3.0
Valoración Final	3.47 (8.67)

La evaluación presenta las siguientes fortalezas y áreas de oportunidad para el PEC.¹

Deben de identificar los ASM, es decir las recomendaciones que pueden ser atendidas para la mejora de los Programas. Así como diseñar un mecanismo para el seguimiento de los ASM.

- Se sugiere fortalecer el árbol de problemas con base en la literatura del MML.
- Se sugiere integrar nuevos indicadores que midan los beneficios obtenidos por escuela y no solo cuantificar aportaciones.
- Recopilar información de las escuelas que no reciben recursos del programa para comparar comportamientos.
- Se sugiere desarrollar un mecanismo para conocer la demanda total de apoyos
- Identificar posibles mejoras en el programa mediante la justificación del avance de los indicadores.
- Elaborar un mejor documento administrativo que permita conocer el desglose de gastos directos, indirectos y de mantenimiento y unitarios.

¹ El anexo 17 presenta un análisis FODA.

Introducción

Este documento presenta la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Programa Escuelas de Calidad de acuerdo a los Términos de Referencia establecidos por el gobierno del Estado de Tlaxcala y que corresponden a los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa con el fin de proveer información que permita la retroalimentación del diseño, gestión y resultados del mismo.

La evaluación, siguiendo los TdR, se realizó a través de un trabajo de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Fondo. Asimismo, se realizó una reunión de trabajo entre el equipo evaluador y los responsables del programa en la que se discutió un primer borrador de la evaluación. La ECR se basa en responder 51 preguntas que abordan los temas de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados y en la elaboración de diversos anexos. De las 51 preguntas, 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (sí/no) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4.

Con base en las preguntas que tienen una respuesta binaria y que presentan una calificación se obtuvieron los resultados anotados en el siguiente cuadro. Cabe destacar la calificación obtenida en la sección de medición de resultados, la cual se debe a que no ha habido procesos de evaluación anteriores. Con relación a las preguntas de formato libre, el PEC en el Estado de Tlaxcala presenta una evaluación positiva. En el presente documento también se incluye un FODA.

Tema	Nivel
Diseño	3.56/4
Planeación y Orientación a Resultados.	3.50/4
Cobertura y Focalización	4/4
Operación	3.75/4
Percepción de la Población Atendida.	3.0/4
Resultados.	3.0/4
Valoración Final	3.47 /4

I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

El presente documento contiene el Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 del Programa Escuelas de Calidad a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala. El análisis de la evaluación tomó como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL, la evaluación se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Precepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
Total	51	51

La presente evaluación se realizó con información oficial y oportuna proporcionada por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala. Asimismo, el análisis se complementó con información de diversas fuentes de Instituciones nacionales e internacionales.

Bajo un calendario y esquema preestablecido, se dio espacio y oportunidad al sujeto evaluado de proporcionar elementos e insumos adicionales de análisis en aspectos que requerían mayor fundamento y ayudaran a dar mayor claridad a su aspecto funcional, operativo y de gestión.

III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 se responden mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que

la respuesta sea **Sí**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

III.1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas se responde en un máximo de una cuartilla e incluye los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **Sí**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. El análisis que justifique la respuesta.

III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se considera lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (**SÍ/NO**). Cuando el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“NO”**.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la pregunta es **“SÍ”**, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder **“No aplica”** a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no

permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué **“No aplica”** en el espacio para la pregunta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido **“No aplica”**.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se incluyen al final de este informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. “Descripción General del Programa” (Formato libre).
- Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato Libre).
- Anexo 3. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato Libre).
- Anexo 4. “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados” (Formato Libre).
- Anexo 5 “Indicadores”.
- Anexo 6 “Metas del programa”.
- Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas

- federales”.
- Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
 - Anexo 9 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato Libre).
 - Anexo 10. “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”. (Formato Libre).
 - Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”.
 - Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.
 - Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
 - Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”.
 - Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”.
 - Anexo 16. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato Libre).
 - Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendación”.
 - Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (Formato Libre).
 - Anexo 19 “Valoración Final del programa”.
 - Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

IV EVALUACIÓN

1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Se pueden responder todos los incisos. Como se muestra a continuación:

a) En el documento Planeación anual 2014-2015 Coordinación estatal del programa escuelas de calidad, se define el problema de la siguiente forma: “transformar las prácticas de las escuelas donde se implemente PEC y elevar el nivel de aprovechamiento de los alumnos”. Es necesario revisar este planteamiento del problema pues no refleja una situación que pueda ser revertida o mejorada. Siguiendo la lógica de las reglas de operación se sugiere utilizar el objetivo general: “Contribuir al fortalecimiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo de la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica, para la mejora de la calidad y equidad educativas en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas”. De esta manera se puede construir un planteamiento de problema válido. Un ejemplo podría ser: “Baja

autonomía de gestión, y de niveles de calidad y equidad educativa en la educación básica en las escuelas públicas”.

b) La definición de la población objetivo se encuentra en el documento “Criterios específicos para la operación del programa escuelas de calidad”, Capítulo II “Cobertura y orientación de los recursos”. Se delimita a escuelas de nueva incorporación, escuelas reincorporadas y escuelas con más de cinco ciclos escolares de permanencia. No se hace diferencia entre hombres y mujeres para recibir atención. Si bien no está especificado en el documento, se entiende por el título que el plazo para su actualización es anual.

c) En el apartado de Operación de las Reglas de Operación se menciona que la Evaluación se realizará de manera anual y a nivel nacional. Los lineamientos a seguir serán los que emitan el CONEVAL y el INEE, en su caso, así como los que determine la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a través de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP. A nivel local el programa podrá ser evaluado por la Autoridad Educativa Local.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Las características con las que cuenta el problema son b y c.

a) El árbol de problemas de la planeación anual del programa escuelas de calidad resulta

deficiente. El problema está redactado incorrectamente ya que no especifica a una población. Además, no se plantea correctamente la necesidad de una solución o la ausencia de un bien o servicio y se utilizan enunciados complejos o ambiguos. Una vez identificado el problema, se deben identificar las consecuencias (efectos) que éste provoca e incluir en la parte superior del problema, como si fueran las ramas del árbol. Finalmente se deben identificar y colocar en la parte inferior las causas, como si fueran las raíces. En este caso, dado que la definición del problema es ambigua, las causas y efectos no están bien identificados. Se sugiere trabajar en un árbol de problemas.

b) Como muestran sus reglas de operación, el programa se atenderá en las escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades, en las 32 entidades federativas.

c) El plazo para su revisión actualización, se puede observar en el documento “Planeación Anual 2014-2015”, páginas 31 y 32 en el que se muestra el periodo de 10 meses del ciclo escolar 2014 -2015.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El documento de la ROP menciona que el programa recupera la experiencia y aprendizajes

de los últimos años en los que se ha impulsado la transformación de la gestión de las escuelas públicas de educación básica. La finalidad de esta transformación ha sido reorientar las estrategias y acciones que contribuyan al cumplimiento del mandato constitucional en materia de autonomía de la gestión escolar. También se busca robustecer las acciones tendientes al establecimiento del sistema Básico de Mejora Educativa en el Subsistema de Educación Básica, apoyando técnica y financieramente a las escuelas públicas de educación básica que más lo requieran.

El fundamento internacional se ubica en el documento “La nueva visión del Programa Escuelas de Calidad” (hoja 2). Éste menciona que el PEC es reconocido internacionalmente como un programa que promueve que las escuelas desarrollen dos elementos claves para mejorar la calidad de la educación: autonomía escolar y rendición de cuentas. Según lo reportan distintas investigaciones, los programa estudiados han incidido en las formas de trabajo y articulación de los diferentes niveles de gobierno, de los colectivos escolares, los padres de familia y la sociedad civil, mejorando la calidad de la educación en las escuelas incorporadas al programa.

En el mismo documento se muestra un análisis de diversas experiencias internacionales en administración descentralizada en la escuela. Los resultados de las experiencias analizadas son variados. Uno de los principales hallazgos que se reporta es que existe una estrecha relación entre autonomía y participación de los actores escolares.

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Existe la vinculación de ambos incisos.

a) En ambos casos la población objetivo son escuelas, y el mejoramiento de los espacios educativos.

b) El propósito del PEC, definido en el documento "Planeación Anual 2014-2015" es Fortalecer la autonomía de la gestión de las Escuelas, Zonas Escolares y Jefaturas de Sector. La finalidad de este propósito es centrar el aprendizaje a través de la toma de decisiones en conjunto y la generación de las condiciones que propicien la mejora del logro educativo y permitan "Ampliar la cobertura escolar respondiendo a los principios de calidad, pertinencia y equidad", de acuerdo a su objetivo estratégico 1. El propósito cuenta con conceptos comunes con los objetivos del programa sectorial del Estado de Tlaxcala, específicamente con el objetivo 4.1 que busca ampliar la cobertura escolar respondiendo a los principios de calidad, pertinencia y equidad y con el objetivo 4.5 que se enfoca al Mejoramiento de los Espacios Educativos.

En cuanto al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, se puede observar que éste contiene conceptos comunes con los Objetivos 1 y 3: "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" y "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, respectivamente.

Finalmente, a nivel estatal se vincula con el eje III "Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar", específicamente con los objetivos: 4.1 Ampliar la cobertura escolar respondiendo a los principios de calidad, pertinencia y equidad, y 4.2 Educación integral para mejorar la calidad de la enseñanza.

5. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

No procede valoración cuantitativa.

Como se puede apreciar en las Reglas de Operación, el Programa se vincula con la meta nacional un "México con Educación de Calidad" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Específicamente se relaciona con el Objetivo 3.1 "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", particularmente en lo que se refiere a las estrategias 3.1.2 "Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos" y 3.1.5 "Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro". Además, el programa se relaciona con el Objetivo 3.2: "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", con las estrategias 3.2.1 "Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población"; 3.2.2 "Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad" y 3.2.3 "Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles". Asimismo, en el Enfoque transversal (México con Educación de Calidad), estrategia I. "Democratizar la Productividad", se relaciona con las líneas de acción de: 1) Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de los alumnos de familias de escasos recursos económicos y 2) Fomentar la certificación de competencias laborales. En la estrategia II. "Gobierno Cercano y Moderno", se relaciona con las siguientes líneas de acción 1) Sistema de Información y Gestión Educativa que permita a la autoridad tener en una sola plataforma datos para la planeación, administración y evaluación del

Sistema Educativo, y facilite la transparencia y rendición de cuentas, 2) Conformar un Sistema Nacional de Planeación que promueva un mejor desarrollo del Sistema Educativo, 3) Actualizar el marco normativo general que rige la vida de las escuelas de educación básica, con el fin de que las autoridades educativas estatales dispongan de los parámetros necesarios para regular el quehacer de los planteles, y se establezcan con claridad deberes y derechos de los maestros, los padres de familia y los alumnos y 4) Definir estándares de gestión escolar para mejorar el desempeño de los planteles educativos.

A nivel estatal se vincula con el eje III “Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar”, específicamente con los objetivos: 4.1 “Ampliar la cobertura escolar respondiendo a los principios de calidad, pertinencia y equidad (incluyendo las líneas de acción 4.1.1 al 4.1.10) y 4.2 Educación integral para mejorar la calidad de la enseñanza (incluyendo las líneas de acción 4.2.1 a 4.2.22).

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

No procede valoración cuantitativa.

El programa se vincula de manera directa con el objetivo 2 de las metas del Milenio: “Lograr la enseñanza primaria universal”. En particular con la meta 2A “Velar porque, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria”, y con el objetivo 3: “Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer”, especialmente en la meta 3A “Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015”. Tal como se puede apreciar en las ROP, en el área de objetivos se especifica la mejora de la calidad y equidad. Además, en la cobertura, donde se define la población objetivo se establece un énfasis en las escuelas públicas con bajos niveles de logro educativo, altos índices de deserción escolar, y ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación. Lo mismo ocurre en el documento “La Nueva Visión del Programa Escuelas de Calidad” en la página 7 “Prioridades”, incisos c, d y e, (Abatimiento del rezago y abandono escolar, acceso permanente y egreso en la educación básica, y

Desarrollo de una buena convivencia escolar, respectivamente).

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuente de información
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

Como se puede observar en las ROP y en los Criterios Específicos para la Operación del Programa Escuelas de Calidad. Se trata de un programa de cobertura nacional, que atenderá a

las 32 entidades federativas. Su población objetivo son todas las escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades (centros comunitarios del CONAFE y Centros de Atención Múltiple (CAM), así como a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que proporcionen el servicio en el nivel de preescolar) y estará delimitada por:

I. Escuelas de nueva incorporación. Se favorecerá principalmente a las escuelas ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación conforme al índice de marginación estimado por el CONAPO, priorizando a aquellas que cumplan con al menos una prioridad de atención.

II. Escuelas reincorporadas. Podrán reincorporarse con financiamiento, asesoría y acompañamiento aquellas escuelas que hayan cumplido hasta 4 años de permanencia en el Programa, dando preferencia a aquellas que cumplan con alguna de las prioridades de atención.

III. Escuelas con más de cinco ciclos escolares de permanencia. Una vez atendidas las escuelas consideradas en las prioridades anteriores, podrán ser beneficiadas con asesoría técnica, acompañamiento y financiamiento aquellas escuelas con más de cinco años continuos o discontinuos que sean invitadas a continuar.

La unidad de medida y cuantificación se ubica en el documento "Planeación Anual 2014-2015" (páginas 28 a 32). En el mismo se definen las Escuelas incorporadas al programa, el número de escuelas, zonas y jefaturas de sector que fortalecen la autonomía; Escuela, Supervisiones y Jefaturas de Sector que ejercen autonomía; Escuelas, supervisiones y jefaturas de sector; y Rutas de mejora. El plazo de revisión en todos los casos es trimestral, y una duración de ciclo escolar 2014-2015. La cuantificación es de 700 en todos los casos.

Como se menciona en el inciso I, la metodología para su cuantificación se basa en el índice de marginación de CONAPO, y/o según si la escuela cuenta con al menos una de las características para participar en el programa (alumnos indígenas o con capacidades diferentes, que se ubiquen en una zona de alta

violencia, entre otras). La metodología para la cuantificación de CONAPO se puede encontrar en el Documento Metodológico de Proyecciones de Población 2010-2050.

8. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos de documentación para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.

Como se puede observar en la parte inferior, se ubicó la información completa para responder todos los incisos.

a) La información de los beneficiarios se puede ubicar en los documentos: "Reglas de Operación del PEC", en el apartado de Beneficiarios/as; "Convocatoria para el PEC del Estado de Tlaxcala", en el apartado población objetivo; y "Criterios Específicos para la Operación del Programa Escuelas de Calidad". En estos documentos se define como beneficiarios a las entidades federativas que decidan participar voluntariamente y a las escuelas públicas de educación básica, centros comunitarios y Centros de Atención Múltiple. También se menciona a los Centros de Desarrollo Infantil que proporcionen el servicio en el nivel de preescolar y que se incorporen o reincorporen al Programa. Se menciona que la población objetivo del programa se divide en: escuelas de nueva incorporación, con especial atención en las localidades con alta o muy alta marginación; escuelas reincorporadas, hasta por 4 ciclos escolares; y escuelas con más de cinco ciclos escolares de permanencia. Éstas últimas serán elegidas en último lugar, de acuerdo a la disponibilidad financiera.

b) La información del tipo de apoyo que otorgan se encuentra en la Convocatoria de la etapa XIV, ciclo 2014-2015. Los apoyos son de tipo técnico y financiero, orientados a la atención del Sistema Básico de Mejora. Por otro lado, en la “Relación de escuelas, supervisiones, jefaturas de sector y CRIES beneficiadas en la etapa XIV” se puede apreciar el total de recursos federales y estatales que se le han otorgado a cada beneficiario. También se encuentra la información en el listado del PEC, en el que se especifica el tipo de seguimiento que se le da a cada escuela.

c) En las ROP del PEC, en el apartado instancias participantes, mencionan que la Autoridad Educativa Locales (AEL) es responsable de contar con una base de datos de las escuelas participantes y mantenerla actualizada, incluyendo una clave de identificación.

d) Como se menciona en la ROP del PEC, en el apartado Instancias ejecutoras, la AEL/Comité Técnico Local de Educación Básica está encargada de realizar informes físicos-financieros e informes pedagógicos trimestrales acerca de la operación del programa, y está obligada a contar con una base de datos de las escuelas participantes, así como de mantenerla actualizada.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El programa recolecta información socioeconómica de las escuelas que solicitan el apoyo. La inscripción requiere llenar una solicitud de inscripción y entregar las gráficas comparativas de aprovechamiento académico. Aunado a lo anterior el programa favorece, según sus ROP, a las escuelas ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación conforme al índice determinado por el CONAPO y/o que cumplan al menos con una de las siguientes prioridades de atención:

a) Que se encuentren ubicadas en zonas con población mayoritariamente indígena;

b) Que al menos el 50% de su matrícula tenga resultados de insuficiente en la prueba ENLACE o equivalente;

c) Multigrado;

d) Centros Comunitarios del CONAFE en educación básica;

e) Espacios educativos ubicados en los campamentos de jornaleros agrícolas que atiendan a estudiantes migrantes, y

f) Que estén ubicadas en municipios y localidades donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

IV.1.5. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El resumen narrativo de la MIR se encuentra en las páginas 26 y 27 del documento Planeación Anual 2014-2015. Es importante mencionar que las reglas de operación hacen referencia a una liga² para revisar las MIR del PEC. Lamentablemente la liga que se proporciona no funciona.

En la Matriz de Marco Lógico que se encuentra en el documento de planeación anual encontramos el resumen narrativo de:

²http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Portal/transform.nodo?id=3.1&transformacion=s&excel=n&ka_imagen=23&zip=n¶mts=0=L23

Fin: Contribuir al fortalecimiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo de la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica, para la mejora de la calidad y equidad educativas en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Propósito: Fortalecer la autonomía de la gestión de las Escuelas, Zonas y Jefaturas de Sector a fin centrar el aprendizaje en la toma de decisiones en conjunto y la generación de las condiciones que propicien la mejora del logro educativo.

Componentes: Escuelas, Supervisiones escolares y jefaturas de sector que ejercen autonomía para elevar el nivel del logro educativo.

Actividades: 1-Distribución y ejecución de recurso a Escuelas, Supervisiones y Jefaturas de Sector participantes de la etapa XIV. 2.- Diseño ejecución y evaluación de la Ruta de Mejora que considera las cuatro prioridades y condiciones del sistema básico de mejora.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se necesita la MIR del PEC, para poder mencionar las áreas de mejora.

No es posible identificar el inciso h.

La información se encuentra en el documento de Planeación Anual, en la sección sobre Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Calidad. Las fichas técnicas tienen identificado: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas. Sin embargo, no se reporta la información de línea base.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuenta con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa establece sus metas en el sentido de inscripción al programa, y saca un porcentaje de ocupación por zonas.

- a) Las metas de los indicadores ubicados en el documento del Programa Operativo Anual, realizado por la coordinación estatal del PEC, cuentan con la unidad de medida y se pueden ubicar en las páginas 28 a 32.
- b) Las metas realizadas por la coordinación estatal del PEC, no parecen estar alineadas con las mencionadas en las ROP del PEC, no se considera que estén orientadas a impulsar el desempeño.
- c) Las establecidas por el estado son factibles de alcanzar; sin embargo, no son metas orientadas a resultados del programa, sino a inscripción de escuelas al PEC.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Como se menciona en las ROP del PEC, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las ROP no se contraponen, ni presentan duplicidad con otros programas y acciones del Gobierno Federal.

Sin embargo, como se puede apreciar en el Convenio marco de coordinación para el desarrollo de “los programas”, celebrado entre el Gobierno de Tlaxcala y la SEP, existe complementariedad entre los programas, dado que atienden a la misma población:

- Programa para la inclusión y la equidad educativa: Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas públicas de educación básica y servicios educativos para generar condiciones de inclusión y equidad, mediante la promoción de acciones que garanticen el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad
- Programa de fortalecimiento de la calidad educación básica: Contribuir a la mejora del logro educativo del alumnado de las escuelas públicas de educación básica, mediante las acciones establecidas en las estrategias locales, orientadas al fortalecimiento de la lectura, la escritura y las matemáticas; la difusión, la contextualización, el uso y la apropiación del currículo y los materiales educativos; así como los procesos de estudio de una segunda lengua, inglés.
- Programa escuelas tiempo completo: Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8

horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos del alumnado.

- Programa escuela segura: Contribuir al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas participantes en el Programa.
- Programa nacional de becas: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas para el acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil.

La población objetivo en todos los casos son las escuelas, de cobertura nacional.

2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Si bien se debería regir por una planeación de la Dirección General de Desarrollo y Gestión de la Innovación Educativa (DGDGIE), como se menciona en las ROP del PEC, dicha información no se encuentra en los documentos enviados. Sin embargo, a nivel Estatal se encuentra el Programa Operativo Anual de 2014-2015 del PEC Etapa XIV, elaborado por la Coordinación Estatal del PEC. Dicho documento da respuesta a los incisos a, b y c, tal como se muestra a continuación:

a) Es el resultado de la planeación institucionalizadas, el documento que establece el procedimiento es el Plan Anual 2015 SEP-USET, un documento de planeación que analiza la problemática educativa en la Entidad para proponer soluciones al servicio.

b) Contempla una visión a mediano plazo “Lograr que el Programa Escuelas de Calidad en Tlaxcala para el año 2016, se consolide como un equipo integrado, comprometido y profesional que contribuya a fortalecer en las Escuelas Públicas de Educación Básica incorporadas al Programa, un modelo de gestión para lograr el

mejoramiento de la formación integral de los alumnos a través del ejercicio de una Ruta de Mejora”.

c) Establece los resultados que quiere alcanzar en la página 26, en su MML. El objetivo del fin es “Contribuir al fortalecimiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo de la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica, para la mejora de la calidad y equidad educativas en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas”; y del propósito “Fortalecer la autonomía de la gestión de las Escuelas, Zonas y Jefaturas de Sector a fin centrar el aprendizaje a través de la toma de decisiones en conjunto y la generación de las condiciones que propicien la mejora del logro educativo”.

d) El plan cuenta con indicadores para medir los avances, aún que como se mencionó en la sección anterior los indicadores miden inscripción a los programas y no resultados del programa.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Es el Programa Operativo Anual de 2014-2015 del PEC Etapa XIV, realizado por la Coordinación Estatal del PEC. Dicho documento cuenta con los incisos a, c y d, como se muestra a continuación:

a) Si bien, aparentemente se alinea con el Programa Anual SEPE-USET 2015, no hay congruencia con las ROP. Es importante mencionar que las reglas de operación establecen que para evitar duplicidad el estado

puede disponer, previo a una autorización por parte de los encargados del PEC, de los fondos de una manera distinta.

b) Existe como evidencia copia de los oficios enviados a los responsables del programa.

c) Tienen establecidas las metas, sin embargo, como se ha mencionado, no son coherentes con los objetivos del programa.

d) Se revisan y actualizan de manera anual, tal como se muestra en la página 19 el Programa Operativo Anual.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No

Existen evaluaciones a nivel federal y algunas en otros Estados, pero no hay evidencia de que exista alguna evaluación para el programa en el Estado de Tlaxcala.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No

Remitirse a respuesta de la pregunta 16.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que

a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No.

Remitirse a respuesta de la pregunta 16.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No.

Remitirse a respuesta de la pregunta 16.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No

Remitirse a respuesta de la pregunta 16.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Un análisis de los documentos “Programa Operativo Anual 2014-2015 del PEC Etapa XIV” y del “Programa Sectorial 2011-2016” nos permite determinar que se pueden responder los incisos a, b y c, como se muestra a continuación:

- a) El programa recolecta información relevante para el programa sectorial, específicamente para la línea de acción 4.1.8 “Establecer y en su caso fortalecer los programas compensatorios en aquellos planteles públicos que más lo requieran, en particular los dedicados a la población indígena y otros atendidos por el Consejo Nacional de Fomento Educativo” cuya meta es “Atender 100% escuelas de educación básica localizadas en comunidades de alta o muy alta marginación” y su indicador es “Escuelas atendidas”, todo esto se capta en el MML del Programa Operativo Anual. Dicha información se recolecta de manera trimestral.
- b) Se pueden verificar los montos en la relación de escuelas, supervisiones, jefaturas de sector y CRIES beneficiadas, realizada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Sin embargo, no se puede verificar que tipo de apoyo se le otorgó.
- c) Tal como se mencionó en la pregunta 9 es posible verificar las características socioeconómicas de las escuelas que participan en el programa.
- d) No hay información al respecto a la recopilación de información sobre las escuelas que no son beneficiarias del programa en los documentos recibidos.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los

indicadores de Actividades y Componentes.

- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Se realizan los documentos “Seguimiento, procesos administrativos y financieros”, “informe trimestral físico del PEC en el Estado de Tlaxcala”, estos permiten identificar los incisos de la siguiente forma:

- a) Información oportuna, actualizada trimestralmente, tanto administrativa como de los objetivos de la Planeación Anual 2014 2015 del PEC.
- b) Está validada por la coordinadora del PEC, Mtra. María Mercedes Abelino.
- c) Sistematizada.
- d) Permite medir los indicadores que se establecen en la Planeación Anual 2014-2015.
- e) Se actualiza trimestralmente.

3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El PEC es un programa de cobertura nacional, que centra su atención en las escuelas de educación básica en todos los niveles y modalidades, con énfasis en aquellas con bajos niveles de logro educativo, altos índices de deserción escolar y ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación, conforme al índice determinado por el CONAPO y/o con otros indicadores educativos desfavorables. También se centra la atención en aquellas localidades en las cuales opere el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

La entidad federativa diseña la estrategia de acuerdo a la política nacional de calidad educativa y a la suya propia, considerando lo mencionado en la ROP, específicamente en el inciso 3.3.2 denominado "Procedimiento de selección". Se establece que dicho proceso dará inicio con la emisión de la convocatoria local respectiva y culminará con el informe de resultado de la selección que la Autoridad Educativa Local realice a cada escuela. A nivel estatal se plantea superar los obstáculos para el logro educativo, discutidos desde el nivel nacional. La respuesta a los incisos se determina de la siguiente manera:

- La definición de la población objetivo como se mencionó al principio de la respuesta, se encuentra en los documentos: ROP del PEC (incisos 3.1) y en los Criterios Específicos para la Operación del PEC (páginas 6 y 7).
- En el documento de Planeación Anual 2014-2015 se especifican metas de cobertura anual. En la Matriz de Marco Lógico (página 26) se especifican los indicadores.
- La planeación anual del programa en el estado tiene una visión que abarca horizontes a mediano plazo. Estos se pueden encontrar en la Visión de la página 4 "Lograr que el Programa Escuelas de Calidad en Tlaxcala para el año 2016, se consolide como un equipo integrado, comprometido y profesional que contribuya a fortalecer en las Escuelas Públicas de Educación Básica incorporadas al Programa, un modelo de gestión para lograr el mejoramiento de la formación integral de los alumnos a través del ejercicio de una Ruta de Mejora".
- Es congruente con el diseño del programa, pues proviene de las ROP del PEC.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En los Criterios específicos para la operación del PEC se dan a conocer los requisitos que deben cumplir las escuelas para participar en el programa de acuerdo al tipo de escuela:

I. Escuelas de nueva incorporación. Se favorecerá principalmente a aquellas ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación conforme al índice determinado por el CONAPO y/o que cumplan al menos con una de las siguientes prioridades de atención:

- Que se encuentren ubicadas en zonas con población mayoritariamente indígena;
- Que al menos el 50% de su matrícula tenga resultados de insuficiente en la prueba ENLACE o equivalente;
- Que sean escuelas multigrado;
- Que sean Centros Comunitarios del CONAFE en educación básica;
- Que sean espacios educativos ubicados en los campamentos de jornaleros agrícolas que atiendan a estudiantes migrantes, o

f) Que estén ubicadas en municipios y localidades donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Una vez cubierta la demanda de las escuelas con las características arriba mencionadas, se dará prioridad a escuelas que, evaluadas en relación a sí mismas, consistentemente estén obteniendo mejoras en sus resultados en el logro educativo. Particularmente, serán elegidas aquellas escuelas que observen mejoras en indicadores relacionados con la permanencia, aprobación y aprendizaje de sus estudiantes.

II. Escuelas reincorporadas. Podrán reincorporarse con financiamiento, asesoría y acompañamiento aquellas escuelas que hayan cumplido 1, 2, 3 o 4 años de permanencia en el Programa. Se dará preferencia a aquellas que cumplan con alguna de las prioridades de atención establecidas en el inciso (I) del presente numeral.

III. Escuelas con más de cinco ciclos escolares de permanencia. Una vez atendidas las escuelas consideradas en las prioridades anteriores y, de acuerdo a la disponibilidad financiera del Programa en el Fideicomiso Estatal para Escuelas de Calidad, podrán ser beneficiadas con asesoría técnica, acompañamiento y financiamiento aquellas escuelas con más de cinco años continuos o discontinuos que sean invitadas a continuar participando considerando sus resultados satisfactorios en el logro educativo.

Es importante mencionar que tanto la selección de beneficiarios como la adición de criterios locales es responsabilidad de la entidad federativa. Por lo tanto, que las características mencionadas no son limitantes.

En este sentido para la convocatoria actual el estado agregó los siguientes criterios:

a) Escuelas inclusivas que, desde su organización y planeación, atienden las necesidades específicas de alumnos con discapacidad o no, con aptitudes sobresalientes, con diferentes características de índole cultural, racial, lingüístico, de salud y/o que requieren

apoyos específicos para desarrollar plenamente sus potencialidades;

b) Centros de Atención Múltiple (CAM);

c) Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular(USAER)y

d) Que estén ubicadas en municipios y localidades donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).

Etapa	Ciclo escolar	Escuelas
PEC I	2001 – 2002	21
PEC II	2002 – 2003	88
PEC IV	2004 – 2005	189
PEC V	2005 – 2006	313
PEC VI	2006 – 2007	358
PEC VII	2007 – 2008	390
PEC VIII	2008 - 2009	400
PEC IX	2009 - 2010	402
PEC X	2010 - 2011	537
PEC XI	2011 - 2012	375
PEC XII	2012 - 2013	600
PEC XIII	2013 - 2014	700

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo al listado de las Escuelas, Supervisiones Escolares, Jefaturas de Sector y Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa beneficiados, entregados a los Departamentos de Educación Básica, referente a la etapa XIV del Ciclo Escolar 2014-2015 del PEC, se atendieron un total de 737 escuelas distribuidas de la siguiente forma:

- 701 Escuelas con apoyo técnico y financiero.
- 36 Escuelas solo con apoyo técnico.

Con el proyecto de Innovación Estatal

- 104 Supervisiones escolares.
- 21 Jefaturas de sector.
- 6 CRIES.

No se encontró en la documentación información suficiente para determinar la población potencial real. Sabemos que es la suma de los 3 criterios mencionados en la pregunta anterior (escuelas de nueva incorporación, escuelas reincorporadas y escuelas con más de 5 ciclos escolares que cumplan las características).

Sin embargo, se conoce la evolución del número de escuelas beneficiadas por el PEC desde el inicio hasta la fecha, como se muestra en la tabla de la parte inferior.

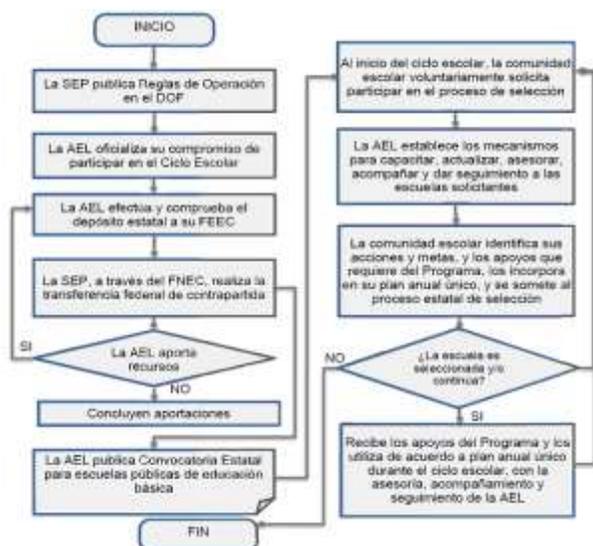
4 OPERACIÓN

IV.4.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.



PROCESO FEDERAL



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

No se puede encontrar información acerca de la demanda total de los apoyos, sin embargo, como se menciona en las ROP del PEC etapa XIV, las AEL formularán trimestralmente los informes de los avances físicos-financieros de las acciones a su cargo correspondientes al Programa. Los informes trimestrales contienen: número de escuelas PEC que recibieron recursos financieros; número de escuelas beneficiadas con apoyo técnico por el programa; número de escuelas PEC que recibieron acciones de la AEL para el uso eficiente de los recursos, principalmente en bienes y servicios que apoyen el sistema básico de mejora; directivos que han recibido capacitación y/o asesoría en materia de gestión y autonomía escolar; escuelas beneficiadas por el programa con cinco años y más; número de equipos técnicos estatales capacitados, asesorados y acompañados en materia de gestión educativa; docentes que han recibido capacitación y/o asesoría en materia de gestión y autonomía escolar; supervisores que han recibido capacitación y/o asesoría en materia de gestión y autonomía escolar. En todos los casos se presenta el porcentaje de avance tanto trimestral como del acumulado del ciclo escolar.

En el mismo sentido la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala realiza una relación de las escuelas, supervisiones, jefaturas de sector y CRIES beneficiadas en la etapa. Dicha relación cuenta con: número de expediente, clave de la escuela, nombre de la escuela y total de recursos federales y estatales dispersados.

También existe el “Formato del índice estatal de marginación PEC XIV” con: nombre de la escuela, clave del centro de trabajo, nivel y/o modalidad, turno, entidad, municipio y las características necesarias para participar en el PEC (grado de marginación, marginación, población indígena, 50% resultados insuficientes, CONAFE, ubicadas en municipios y localidades donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia).

Finalmente se cuenta con el “Formato de plantilla única para captura, validación, ratificación y origen y aplicación de bases de datos del programa escuelas de calidad” que contiene: número de expediente, clave, nombre de la escuela, turno, años de permanencia, tipo de solicitud, tipo de beneficio, nombre de la persona capacitada, tipo de capacitación, origen de los recursos, aplicación de los recursos por componente de gasto.

Como ya se ha comentado, es necesario realizar un reporte que contenga los resultados del programa, es decir, las mejoras académicas que las escuelas han obtenido y que no se centre exclusivamente en la información sobre la participación de las escuelas.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Con la información obtenida podemos determinar que los incisos, se pueden responder, como se muestra a continuación:

- a) El proceso comienza con la convocatoria al PEC, en donde se establecen los lineamientos generales y requisitos que deben cumplir las escuelas que deseen participar.
- b) En dicha convocatoria se anexan los formatos para solicitar el apoyo. A su vez, el programa a nivel federal solicita en formatos establecidos la información a los estados.
- c) La difusión de la convocatoria se realiza a través de la Estructura de Educación Básica, mediante la publicación en el diario de mayor circulación estatal y por medio de un blog. También existe evidencia de copias de oficios informativos.
- d) Se fundamenta en las Reglas de operación en las secciones de: requisitos, procedimiento de selección y características de los apoyos tipo y montos.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

En los documentos recibidos, existe respaldo para los incisos a, b y c.

- a) Las reglas de operación del PEC, guían los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, en este sentido son consistentes con las características de la población objetivo, considerándolos desde un inicio en los apartados de inscripción y selección de escuelas y asignación de apoyos.
- b) Todas las instancias ejecutoras utilizan los mecanismos, tal como lo menciona las reglas de operación. En los criterios de selección, capítulo VII, se enlistan las atribuciones de las instancias participantes, en esta menciona como responsable al comité local de selección que entre sus funciones están:
- Seleccionar a las escuelas que resultarán beneficiarias del programa en función de los criterios que defina la AEL con apego a las Reglas de Operación y a los presentes Criterios;
 - Dejar constancia por escrito del proceso o procesos de selección realizados de acuerdo a la convocatoria local emitida; y
 - Favorecer las acciones para promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, en los términos de las disposiciones legales aplicables.
- c) Como se mencionó en la pregunta 8, las ROP del PEC, en el apartado instancias participantes, mencionan que la Autoridad Educativa Locales (AEL) es responsable de contar con una base de datos de las escuelas participantes y mantenerla actualizada.
- d) Se encuentran en las ROP del PEC, en el apartado 3.3.2 Procedimientos de selección.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.⁹
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Responde a todos los incisos como se muestra a continuación:

- a) El diseño de la estrategia para la selección se puede apreciar en la convocatoria PEC XIV, capítulo IV. Selección de escuelas y asignación de apoyos. La cual describe el proceso de selección de las escuelas públicas de educación básica que voluntariamente deciden participar. Para dicho fin se constituyó el Comité Local de Selección (CLS), mismo que fue el responsable, previo a una capacitación, de seleccionar las escuelas y los apoyos considerando los siguientes aspectos: en el caso de nuevo ingreso o incorporación, los criterios que se establecen son:
- Ser o no prioridad de atención, conforme a los incisos del numeral 1 del apartado II "Población objetivo" de la convocatoria; en los casos de reincorporación
 - Los resultados de aprovechamiento académico de cada grado en las asignaturas de español y matemáticas de los 2 ciclos escolares anteriores
 - La disponibilidad financiera del FEEC. Dando a conocer los resultados el día 2 de julio.

Como se menciona en las ROP, cada entidad federativa, diseñará su estrategia para la selección de escuelas y servicios educativos, considerando lo siguiente:

- La estrategia local para el desarrollo de la educación básica.
- Los criterios que en su caso emita la AEL.
- La disponibilidad de recursos presupuestales.

4. Los criterios específicos para la operación del programa que en su caso emita la SEB a través de la DGDGIE.

b) Tanto las ROP como la convocatoria son documentos públicos disponibles en <http://basica.sep.gob.mx/pec/start.php?act=sitios> y <http://pectlaxcala.blogspot.mx/>.

Si se difunden públicamente, como se mencionó en el inciso anterior, la información se encuentra en una liga.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y /o proyectos tienen las características establecidas.

Se responden los incisos de la siguiente manera:

- a) La publicación de resultados por sí misma no permite identificar si la selección se realiza con base en los criterios, ya que solo da a conocer las escuelas elegidas. Sin embargo, como se mencionó en la respuesta anterior, el diseño de la estrategia para la selección se puede apreciar en la Convocatoria PEC XIV, capítulo IV. En la misma se establece que cada CLS es responsable de seleccionar las escuelas y los apoyos considerando los aspectos mencionados en el inciso a de la respuesta 30.
- b) Como se mencionó en el inciso b de la pregunta 30, cada entidad federativa diseña su

estrategia para la selección de escuelas y servicios educativos.

c) Tanto las ROP como la convocatoria son documentos públicos disponibles en <http://basica.sep.gob.mx/pec/start.php?act=sitios> y <http://pectlaxcala.blogspot.mx/>.

d) Los oficios en los que se da a conocer la convocatoria, así como las figuras educativas que fueron capacitadas para conformar el Comité Local de Selección se pueden utilizar como evidencia.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Responde a todos los incisos de la siguiente manera:

- a) Como se menciona en las ROP, 3.4 Características de los apoyos, los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas y el Distrito Federal, para la implementación del programa, son considerados subsidios, debiendo sujetarse al artículo 75 de la LFPRH y demás disposiciones aplicables en la materia y pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. Sin embargo, cada entidad federativa asigna el número de apoyos técnicos y el monto de apoyos financieros. En el caso del Estado de Tlaxcala los montos se pueden verificar en la convocatoria PEC XIV, en la sección VII apoyos asignados a las escuelas.
- b) Se encuentran disponibles en la convocatoria PEC XIV.

c) Tanto las ROP como la convocatoria son documentos públicos disponibles en <http://basica.sep.gob.mx/pec/start.php?act=sitios> y <http://pectlaxcala.blogspot.mx/>.

d) La convocatoria se apega totalmente a lo mencionado en las ROP PEC XIV, y establece todos los incisos solicitados por las reglas de operación.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En las ROP del PEC, en el inciso 4.1 Procesos, se pueden observar las etapas y acciones entre ellas las relacionadas con la entrega de recursos. Del mismo modo, en los “Criterios específicos para la operación del PEC”, en el capítulo VI Control Seguimiento y Evaluación del Programa, se muestran las actividades que se realizan, entre ellas también se aprecia las relacionadas a la entrega de recursos. Los incisos se pueden responder de la siguiente manera:

a) Como se mencionó en la respuesta anterior en el caso del (E)estado de Tlaxcala los montos se pueden verificar en la (c)Convocatoria PEC XIV, en la sección VII Apoyos asignados a las escuelas.

b) A nivel estatal deben registrarse por la convocatoria del PEC XIV, por lo que todos los participantes se rigen por las mismas reglas. A nivel federal todos los participantes se rigen por las ROP del PEC XIV.

c) Como se menciona en la respuesta 27 en las ROP del PEC etapa XIV, las AEL formularán

trimestralmente los informes de los avances físicos-financieros de las acciones a su cargo correspondientes al programa. Los informes trimestrales contienen: número de escuelas PEC que recibieron recursos financieros; número de escuelas beneficiadas con apoyo técnico por el programa; número de escuelas PEC que recibieron acciones de la AEL para el uso eficiente de los recursos, principalmente en bienes y servicios que apoyen el sistema básico de mejora; directivos que han recibido capacitación y/o asesoría en materia de gestión y autonomía escolar; escuelas beneficiadas por el programa con cinco años y más; número de equipos técnicos estatales capacitados, asesorados y acompañados en materia de gestión educativa; docentes que han recibido capacitación y/o asesoría en materia de gestión y autonomía escolar; supervisores que han recibido capacitación y/o asesoría en materia de gestión y autonomía escolar. Todas con porcentaje de avance tanto trimestral como del acumulado del ciclo escolar.

d) Los informes están alimentados por personal de las escuelas encargados del programa y estos informes estatales los firma la coordinadora del PEC.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras cuentan con todas las características mencionadas, tal como se muestra a continuación:

- a) A nivel federal se encuentran en las ROP del PEC XIV, de la sección 4.1 proceso, esta es la guía para todos los estados que desean participar en el programa. La sanción por incumplimiento se menciona en la sección 3.5 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, retención, suspensión o cancelación de los recursos. En la convocatoria PEC XIV, se pueden observar los compromisos de las escuelas seleccionadas a las que se les asignen apoyos que, de no ser cumplidos, el estado puede cancelar el apoyo e incluso solicitar reembolso.
- b) Como se mencionó en el inciso anterior se encuentran en las ROP del PEC XIV y en la convocatoria del PEC XIV.
- c) Tanto las ROP como la convocatoria son documentos públicos disponibles en <http://basica.sep.gob.mx/pec/start.php?act=sitios> y <http://pectlaxcala.blogspot.mx/>.
- d) La convocatoria se crea a consecuencia de las ROP del PEC XIV.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados que responden lo incisos de la siguiente manera:

- a) Como se mencionó en la respuesta 33 inciso c, en las ROP del PEC etapa XIV, las AEL formularán trimestralmente los informes de los avances físico-financieros de las acciones a su

cargo correspondientes al programa. Los informes trimestrales contienen: número de escuelas PEC que recibieron recursos financieros; número de escuelas beneficiadas con apoyo técnico por el programa; número de escuelas PEC que recibieron acciones de la AEL para el uso eficiente de los recursos, principalmente en bienes y servicios que apoyen el sistema básico de mejora; directivos que han recibido capacitación y/o asesoría en materia de gestión y autonomía escolar; escuelas beneficiadas por el programa con cinco años y más; número de equipos técnicos estatales capacitados, asesorados y acompañados en materia de gestión educativa; docentes que han recibido capacitación y/o asesoría en materia de gestión y autonomía escolar; supervisores que han recibido capacitación y/o asesoría en materia de gestión y autonomía escolar. Todas con porcentaje de avance tanto trimestral como del acumulado del ciclo escolar.

- b) Como se menciona en la convocatoria, sección VII Uso de los recursos financieros, todas las escuelas se deben apegar a lo que establezca “La guía para el uso y comprobación de recursos financieros otorgados a escuelas beneficiadas por el PEC durante la etapa XIV, ciclo escolar 2014-2015” donde exponen los mecanismos para dar seguimiento a la comprobación de recursos financieros.

c) Se encuentra en el documento mencionado en el inciso anterior.

d) Dicha información viene en la convocatoria, al tratarse de un programa opcional para el cual hay que enviar una solicitud de inscripción en esta se acepta que los participantes conocen los términos de la misma.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Anualmente se realiza una planeación anual, sin embargo no hay mucha variación en los contenidos del documento, en su mayoría cambia solamente la cantidad en la meta.

En el ámbito estatal se integran los acuerdos 716 “por el que se establecen los Lineamientos para la Constitución, Organización y Funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación” y 717 que sienta las bases para que las escuelas de educación básica se centren en el aprendizaje de sus alumnos, para lograr: Normalidad escolar; Aprendizajes relevantes y duraderos; conclusión oportuna de la educación básica; y clima escolar de convivencia sana y pacífica. También en esta última etapa, el programa integró los “Criterios Específicos para la Operación del Programa Escuelas de Calidad de la Etapa XIV”, que pretende mejorar la operación, sistematizando y facilitando los procesos. Y finalmente se integra “La ruta de mejora” a las ROP del PEC, este es un proceso sistemático de planeación de la escuela pública de educación básica para intervenir en la mejora de su gestión, que toma como base los resultados de la evaluación interna.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

El Convenio Marco de Coordinación, en su cuarta cláusula menciona que la SEP transferirá al Gobierno del Estado, en base a su disponibilidad presupuestal, calendario de ministraciones autorizado y lo dispuesto para tales efectos en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, de acuerdo a los criterios y requisitos de distribución que establecen las “Reglas de Operación” de cada uno de los “Programas”. En las ROP del PEC, se establecen los criterios de distribución de recursos de las AEL así como las obligaciones de las escuelas. En caso de incumplimiento las AEL podrán determinar retener, suspender o cancelar la entrega de apoyos a las escuelas participantes.

En este sentido, considerando el proceso al que están sujetas las transferencias de las instancias, en el documento Programa Operativo Anual de

2014 – 2015 del PEC, se expone como amenaza: “La entrega de recursos extemporáneos por parte de los Gobiernos Federal y/o Estatal provoca que fechas programadas no se respeten en la operación del programa, atrasando todos los procesos”.

La entrega del recurso se efectúa mediante una transferencia bancaria en todos los niveles (Federal y Estatal).

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Eficiencia y Eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

La Calendarización Gastos de Operación Ejercicio 2014 2015, muestra los conceptos de los incisos b y c, sin embargo no desglosa gastos en operación (directos e indirectos) ni los gastos unitarios.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Como se puede observar en el documento Planeación Anual Escuelas de Calidad, el tipo de financiamiento es tanto Estatal como Federal. Los recursos Federales y Estatales provienen de las aportaciones a los Fideicomisos Estatales para Escuelas de Calidad a la cuenta Estatal, de la cual se distribuyen a las escuelas.

Como se menciona en las ROP, los recursos federales que se transfieren a las Entidades Federativas y el Distrito Federal, para la implementación del programa, son considerados subsidios. Por lo tanto, deben sujetarse al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables en la materia y pueden constituirse en apoyos técnicos o financieros. Estos serán de carácter no regularizable y se entregarán a las escuelas beneficiadas por una única ocasión, en el periodo correspondiente.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Como se menciona en las ROP del PEC, en la introducción se hace mención a la estrategia II “Gobierno Cercano y Moderno”, específicamente con la línea de acción 1) Sistema de Información y Gestión Educativa que permita a la autoridad tener en una sola plataforma datos para la planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo, y facilite la transparencia y rendición de cuentas del Enfoque transversal (México con Educación de Calidad)

En las atribuciones de la SEP, de los criterios específicos para la operación del PEC, se menciona en el inciso (g) la operación de un sistema de monitoreo y seguimiento del programa que esté disponible para las entidades federativas. También se incluye el formato en el que se debe presentar la Relación de Escuelas Beneficiadas en la Fase del PEC XIV, a cargo de Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, actualizada de manera anual.

Los incisos se responden de la siguiente manera:

- a) La información se genera con los avances trimestrales que envía cada escuela participante.
- b) Como se menciona en las ROP del PEC, inciso 3.6.1 Instancias ejecutoras, la AEL/ Comité Técnico Local de Educación Básica, elaborará informes físicos-financieros e informes pedagógicos trimestrales acerca de la operación del Programa.
- c) El programa Escuelas de Calidad en el Estado, tiene un blog en el que se dan a conocer y se puede descargar toda la documentación relevante.
- d) La información se integra mediante el formato mencionado y no existe discrepancia.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Fin: Contribuir al fortalecimiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo de la autonomía de la gestión de las escuelas públicas de educación básica, para la mejora de la calidad y equidad educativas en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas. Se logró rebasar la meta planeada y se contribuyó a fortalecer la autonomía de la gestión. Se menciona que el total anual es de 112%.

Propósito: Fortalecer la autonomía de la gestión de las Escuelas, Zonas, Jefaturas de Sector y CRIES a fin de centrar el aprendizaje a través de la toma de decisiones en el conjunto y la generación de las condiciones que propicien la mejora del logro educativo. Se incrementó la meta y se amplió la cobertura.

Componente: Escuelas, Supervisiones, jefaturas de sector y CRIES que ejercen autonomía para elevar el nivel del logro educativo. Las escuelas toman decisiones para fortalecer el nivel educativo, meta cumplida y rebasada. Se menciona que el total Anual es de 112%.

Actividad: Distribución y ejecución de recursos a Escuelas, Supervisiones, Jefaturas de Sector y CRIES participantes. Se distribuyó el recurso a todas las escuelas participantes.

Actividad: Diseño ejecución y evaluación de la Ruta de Mejora que considera las cuatro prioridades y condiciones del sistema básico de mejora. Se logró la meta ya que todas las escuelas beneficiadas entregaron la ruta de mejora considerando las cuatro prioridades.

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Los incisos a, b y c se responden de la siguiente manera:

- En la página de transparencia Tlaxcala se puede encontrar la información de la SEP Tlaxcala. En la misma se pueden descargar, todos los documentos normativos.
- El PEC en Tlaxcala cuenta con un blog (pectlaxcala.blogspot.mx) en donde se encuentran las listas de escuelas seleccionadas, pero no es posible encontrar los resultados del programa.
- Cuenta con un teléfono y dirección en la parte inferior de la página principal de la SEP Tlaxcala.
- No se puede responder al inciso, no han recibido ninguna solicitud por parte de la IFAI. Dado que no aplica se suprime esta característica para la respuesta, y se otorga la máxima calificación, dado que cuenta con el resto.

5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

El PEC, cuenta con una encuesta de satisfacción de 9 preguntas:

- El maestro responde cada encuesta, sin intervención de personal que pueda sesgar las respuestas.
- Corresponde a las características dado que se realiza a los encargados de llevar el programa en la escuela que recibe el apoyo.
- No se cuenta con información suficiente para contestar este inciso.

6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Los resultados se documentan con indicadores de la MIR. Se trata de indicadores trimestrales. En las primeras dos tablas se encuentra el Fin y el propósito que se reportan como se mencionó en la respuesta 41.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Como se mencionó en la pregunta 41, los resultados de Fin y Propósito son:

Fin: Contribuir al fortalecimiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo de la autonomía de la gestión de las escuelas públicas de educación básica, para la mejora de la calidad y equidad educativas en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas. Se logró rebasar la meta planeada y se contribuyó a fortalecer la autonomía de la gestión. Se menciona que el total Anual es de 112%

Propósito: Fortalecer la autonomía de la gestión de las Escuelas, Zonas, Jefaturas de Sector y CRIES a fin de centrar el aprendizaje a través de la toma de decisiones en el conjunto y la generación de las condiciones que propicien la mejora del logro educativo. Se incrementó la meta y se amplió la cobertura.

Ambos indicadores se miden de manera trimestral.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.
- c) Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No

No existen evaluaciones externas del PEC.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No existen evaluaciones externas del PEC.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del

programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

No existen evaluaciones externas del PEC.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No existen evaluaciones externas del PE.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

No existen evaluaciones externas del PEC.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No existen evaluaciones externas del PEC.

V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Diseño			
Fortalezas y Oportunidades	Referencias (Pregunta)	Recomendación	
<ul style="list-style-type: none"> La definición de la población objetivo es clara: todas las escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades (centros comunitarios del CONAFE y Centros de Atención Múltiple (CAM), así como a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que proporcionen el servicio en el nivel de preescolar 	7		
<ul style="list-style-type: none"> Se presenta evidencia que documento que el PEC reconocido internacionalmente como un programa que promueve la autonomía escolar y la rendición de cuentas, mejorando la calidad de la educación. 	3		
<ul style="list-style-type: none"> El propósito del PEC se vincula estrechamente con los objetivos del programa sectorial del Estado de Tlaxcala y con la meta nacional "México con Educación de Calidad" establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con la meta 2 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. 	4, 5, 6	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar las metas y los indicadores del programa para que midan lo deseado y promuevan el desarrollo del mismo. 	
<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las actividades, todos los componentes, el propósito y el fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se identifica en las ROP. 			
<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información socioeconómica de las escuelas que solicitan el apoyo. La inscripción requiere llenar una solicitud y entregar las gráficas comparativas de aprovechamiento académico. 	8 y 9		
<ul style="list-style-type: none"> Las ROP del PEC no se contraponen, ni presentan duplicidad con otros programas y acciones del Gobierno Federal. Aunque, existe complementariedad con otros programas. 	13		
Debilidades y Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendación	
<ul style="list-style-type: none"> El planteamiento del problema no refleja una situación que pueda ser revertida o mejorada. 	1	<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere utilizar el objetivo general: "Contribuir al fortalecimiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo de la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica, para la mejora de la calidad y equidad educativas en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas". 	
<ul style="list-style-type: none"> El árbol del problema resulta deficiente. La definición del problema es ambigua, puesto que las causas y efectos no están bien definidos. 		<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere trabajar en el árbol del problema tomando como referencia la Metodología del Marco Lógico. 	
<ul style="list-style-type: none"> Las metas de los indicadores son confusas y no miden los alcances del programa. 		<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere definir nuevos indicadores que midan los beneficios obtenidos por la escuela y no sólo cuantifiquen las aportaciones. 	
Planeación y orientación a resultados			
Fortalezas y Oportunidades	Referencias (Pregunta)	Recomendación	
<ul style="list-style-type: none"> Los ejercicios de planeación institucionalizados siguen un procedimiento establecido en el Programa Operativo Anual 2014-2015 del PEC Etapa XIV que contempla el mediano plazo y establece los resultados que quieren alcanzar. 	14		

<ul style="list-style-type: none"> El Programa recolecta información confiable, pertinente, sistematizada y oportuna concerniente a la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo y las características socioeconómicas de sus beneficiarios. 	21 y 22	
Debilidades y Amenazas		Referencia (Pregunta)
<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores para medir los avances del programa miden inscripción a los programas y no resultados del mismo. 	14	<ul style="list-style-type: none"> Generar nuevos indicadores que permitan medir los cambios a lo largo del tiempo a partir de la implementación del PEC.
<ul style="list-style-type: none"> No se han hecho evaluaciones del PEC en Tlaxcala por lo que no se pueden aplicar estas evaluaciones hacia la orientación de resultados, ni identificar Aspectos Susceptibles de Mejora. 	16-20	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda realizar evaluaciones externas que permitan identificar mecanismos de mejora.
<ul style="list-style-type: none"> No se recopila información sobre las escuelas que no son beneficiarias del programa con fines de comparación con las escuelas que lo reciben. 	21	<ul style="list-style-type: none"> Recopilar información sobre las escuelas que no reciben el programa a fin de comparar el comportamiento.
Cobertura y focalización		
Fortalezas y Oportunidades		Referencias (Pregunta)
<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual, abarca un horizonte de mediano plazo y es congruente con el diseño del programa. 	23	
<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo puesto que en los criterios específicos se detallan los requisitos que deben de cubrir las escuelas para participar como escuelas de nueva incorporación, reincorporación y escuelas con más de cinco años de permanencia. 	24	
Debilidades y Amenazas		Referencia (Pregunta)
<ul style="list-style-type: none"> No es posible identificar la mejora que han tenido las escuelas beneficiadas. 		<ul style="list-style-type: none"> Generar nuevos indicadores que permitan identificar las mejoras a partir de la implementación del PEC.
Operación		
Fortalezas y Oportunidades		Referencias (Pregunta)
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con al menos tres fuentes que contienen información sobre el número de escuelas PEC que recibieron recursos financieros, fueron beneficiadas con apoyo técnico, recibieron acciones de la AEL para el uso eficiente de los recursos; fueron beneficiadas por el programa por cinco años y más. También existe información sobre el número de equipos técnicos estatales capacitados, asesorados y acompañados en materia de gestión educativa; el número de docentes que han recibido capacitación y/o asesoría en materia de gestión y autonomía escolar el número de supervisores que han recibido capacitación y/o asesoría en materia de gestión y autonomía escolar. 	27	
<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y con mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Estos procedimientos se fundamentan en las ROP. 	28, 29	
<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de las escuelas beneficiarias están claramente especificados en la convocatoria PEC XIV, capítulo IV. Para dicho fin se constituye el Comité Local de Selección (CLS), responsable de seleccionar las escuelas y los apoyos considerando los criterios de prioridad de atención, los resultados de aprovechamiento académico de cada grado en las asignaturas de español y matemáticas de los 2 ciclos escolares anteriores y la disponibilidad financiera del FEEC. 	30	
<ul style="list-style-type: none"> Como mecanismo para verificar la selección de beneficiarios hay que tomar en cuenta que la convocatoria PEC XIV, capítulo IV establece que cada CLS es responsable de seleccionar las escuelas y los apoyos considerando los aspectos mencionados anteriormente. 	31	
<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, así como los mecanismos para verificar la entrega de apoyos están estandarizados y sistematizados. Son difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del programa. 	32 y 33	

Debilidades y Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> Debido a que todos los solicitantes fueron aceptados, no se cuenta con información sobre la demanda potencial. 	27	Se sugiere la incorporación de un mecanismo que permita conocer la demanda total de apoyos, así como sus características para fortalecer la transparencia en la elección de beneficiados.
<ul style="list-style-type: none"> No existe un documento que desglose los gastos directos, indirectos y unitarios. 	38	Se sugiere la elaboración de un documento que desglose los gastos directos, indirectos, de mantenimiento, de capital y unitarios.

VI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

No es posible realizar dado que no existen evaluaciones previas, por lo que no se puede responder esta sección, ni realizar el anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

VII. CONCLUSIONES

El Programa Escuelas de Calidad (PEC) surge en el ciclo escolar 2001-2002 como una iniciativa de reforma de la gestión institucional y escolar que busca superar algunos de los obstáculos que se presentan en la mejora del logro educativo en México. El Programa pretende transformar el enfoque de la política educativa, de una posición centralizada, en donde se concentran todas las decisiones acerca de las prioridades, las estrategias, los recursos y su distribución, a un modelo de gestión estratégica de la escuela, que involucre a las autoridades responsables de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). El PEC se basa en la participación de los supervisores, directivos y padres de familia.

A grandes rasgos y tras revisar la información obtenida por la dependencia, se puede constatar que el PEC cumple con los objetivos y metas para los que fue trazado, y funciona adecuadamente en el estado de Tlaxcala. Como se puede observar en el Anexo 19 "Valoración Final del Programa", en términos de la Evaluación de Consistencia y Resultados, obtiene una calificación igual o superior a 3 (de 4). En: Diseño 3.55, Cobertura y Focalización 4, Operación 3.75 y Percepción de la Población Atendida 3. En Planeación y Orientación a Resultados y en Resultados obtiene una calificación baja (2.33 y 0.6 respectivamente) debido a que no se han realizado evaluaciones previas que permitan comparar el desempeño del programa en etapas anteriores. Si se eliminan las preguntas que solicitan evaluaciones previas (considerando que no se han realizado por falta de presupuesto o cuestiones ajenas al personal evaluado) la calificación general del programa es 3.46.

A continuación se muestran las conclusiones de cada sección de la evaluación:

Diseño

El programa cuenta con los documentos esenciales. En los mismos se define el problema, la población objetivo, los plazos para su revisión, así como todo lo relevante para su operación. Así mismo, se demuestra que el programa se alinea a las metas del Plan Nacional y Plan Estatal de

Desarrollo así como a las metas del Milenio. Es importante mencionar que la definición del problema dentro del árbol de problemas de la planeación anual, así como los indicadores presentados, requiere ser mejorados, tal como se mencionó en las preguntas en el tema.

Planeación y orientación a resultados

Anualmente se elabora el documento Programa Operativo Anual a nivel estatal, con una visión a mediano plazo. Esta actividad sienta un precedente de planeación institucional actualizada en cada ciclo escolar. Contiene una base de datos actualizada de los resultados y de los avances, con mecanismos confiables. Sin embargo, los indicadores presentados más que medir la eficiencia o resultados del programa, miden la inscripción. Adicionalmente, vale la pena mencionar que la calificación resulta baja debido a las preguntas 16 a 20, que requieren de evaluaciones previas para ser contestadas. Si no se incluyeran las calificaciones de estas preguntas, la calificación de la sección sería 3.5 y no 2.33.

Cobertura y Focalización

En los términos de referencia y en las convocatorias, se define adecuadamente a la población objetivo y potencial. Es importante mencionar que la entidad federativa diseña la estrategia conforme a la política nacional y a la propia, aprovechando la facultad de descentralización de los servicios de educación. Sin embargo, dado a que no se cuenta con un grupo control y que los indicadores no son los adecuados, no se puede medir el impacto real del programa en términos educativos.

Operación

Los procedimientos están estandarizados y existe un nivel de transparencia adecuado en los procesos clave de la operación. Esto permite contar con una base de datos sólida y confiable. Sin embargo, no existe información de los solicitantes. A pesar de que todos hayan sido aceptados, se sugiere guardar información sistematizada de la demanda total. Finalmente, no existe un documento que desglose los gastos directos, indirectos y unitarios, tal como se solicita en los términos de referencia de la

evaluación de consistencia y resultados del CONEVAL.

Percepción de la población atendida

Si bien el programa cuenta con un mecanismo sólido para medir la satisfacción de la población atendida: una encuesta, la forma en que se levanta la encuesta no se detalla. Por esta razón sus resultados pueden estar sesgados. Tampoco queda claro si la cantidad de encuestas levantadas constituyen una muestra representativa de las escuelas que participan en el programa.

Medición de Resultados

Dejando a un lado la necesidad de otras evaluaciones, los resultados que se documentan con indicadores de la MIR, en todos los casos fueron alcanzados satisfactoriamente. Vale la pena volver a resaltar que la MIR no mide los avances de las escuelas, sino el número de inscripciones al programa. Por esta razón, es necesario realizar nuevas evaluaciones que permitan determinar si el programa es susceptible de mejoras.

ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la Evaluación: 2014.

Identificación del programa.

Nombre del programa: Programa Escuelas de Calidad.

Siglas: PEC

Dependencia coordinadora: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Inicio de operaciones: 2001

1. Problema o necesidad que pretende atender;

En el documento "Planeación Anual 2014-2015, Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Calidad" se define el problema de la siguiente forma: "Transformar las prácticas de las escuelas donde se implemente PEC y elevar el nivel de aprovechamiento de los alumnos".

Con énfasis en las que cuenten con bajos niveles de logro educativo, con altos índices de deserción escolar y/o que estén ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación conforme al índice determinado por el CONAPO y/o con otros indicadores educativos.

2. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula:

El programa se vincula con la meta nacional "México con Educación de Calidad". A nivel estatal se vincula con el eje III "Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar" específicamente con los objetivos: 4.1 Ampliar la cobertura escolar respondiendo a los principios

de calidad, pertinencia y equidad y Educación integral para mejorar la calidad de la enseñanza.

3. Descripción de los objetivos del programa:

Objetivo general: Contribuir al fortalecimiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo de la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica, para la mejora de la calidad y equidad educativas en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Específicos:

1. Impulsar el desarrollo de la Gestión escolar e Institucional centrada en la Escuela y los Aprendizajes.
2. Participar con Autoridades Educativas de las entidades federativas, en la creación de condiciones institucionales que contribuya a respaldar la toma de decisiones en la Escuela y Zonas Escolares.
3. Potenciar el aspecto pedagógico en las Rutas de Mejora para transformar las prácticas educativas y elevar el nivel de aprovechamiento escolar.
4. Definir los procesos entre las Autoridades Educativas y el PEC a fin de que no se interrumpan los procesos de participación.
5. Sensibilizar y actualizar a los Jefes de Sector, Supervisores, sobre las diversas formas de acompañamiento y seguimiento a las Rutas de Mejora, en las escuelas.
6. Reorganizar las tareas de cada uno de los participantes de la Coordinación para ampliar la cobertura y dar seguimiento a las escuelas participantes.

4. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;

No hay información suficiente para determinar la población potencial real. Son todas las escuelas públicas de educación básica en el estado. Por lo tanto sabemos que es la suma de los 3 criterios mencionados en la pregunta anterior (escuelas de nueva incorporación, escuelas reincorporadas

y escuelas con más de 5 ciclos escolares que cumplan las características).

5. Cobertura y mecanismos de focalización;

Se delimita a escuelas de nueva incorporación, escuelas reincorporadas y escuelas con más de cinco ciclos escolares de permanencia, que cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria. La focalización se realiza por medio de la convocatoria enviada a todas las escuelas de educación básica.

6. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;

Recurso Federal: 31,461,599.27

Recurso Estatal: 13,096,562.00

Recurso Total: 44,558,161.27

7. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes,

Fin: Contribuir al fortalecimiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo de la autonomía de la gestión de las escuelas públicas de educación básica, para la mejora de la calidad y equidad educativas en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas. Se logró rebasar la meta planeada y se contribuyó a fortalecer la autonomía de la gestión. Total Anual 112%.

Propósito: Fortalecer la autonomía de la gestión de las Escuelas, Zonas, Jefaturas de Sector y CRIES a fin de centrar el aprendizaje a través de la toma de decisiones en el conjunto y la generación de las condiciones que propicien la mejora del logro educativo. Se incrementó la meta y se amplió la cobertura.

Componente: Escuelas, Supervisiones, jefaturas de sector y CRIES que ejercen autonomía para elevar el nivel del logro educativo. Las escuelas toman decisiones para fortalecer el nivel educativo, meta cumplida y rebasada. Total anual 112%.

Actividad: Distribución y ejecución de recursos a Escuelas, Supervisiones, Jefaturas de Sector y CRIES participantes. Se distribuyó el recurso a todas las escuelas participantes.

8. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Los objetivos del PEC son el contribuir al fortalecimiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo de la autonomía de gestión y desarrollar el Sistema Básico de Mejora Educativa, a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión (planeación, evaluación interna y seguimiento) y la entrega de recursos financieros destinados a la atención de las prioridades que la escuela determine en su Ruta de Mejora con la finalidad de ofrecer un servicio educativo con calidad y equidad a todos los estudiantes. Se considera una valoración pobre en el diseño del programa, dado que su objetivo es muy amplio y poco claro, lo que repercute en el diseño del programa pues la problemática a resolver es poco clara.

ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la Evaluación: 2014.

Para el Programa Escuelas de Calidad la población objetivo y la población potencial es la misma.

Las reglas de operación del Programa Escuelas de Calidad definen a la población objetivo, como escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades:

- Con énfasis en aquellas, con bajos niveles de logro educativo, altos índices de deserción escolar y ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación conforme al índice determinado por el CONAPO y/o con otros indicadores educativos desfavorables.
- Que estén ubicadas en municipios y localidades donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Siendo los Beneficiarios las entidades federativas que decidan participar de manera voluntaria y las escuelas públicas de educación básica que se incorporen o reincorporen al PEC. Siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

Las escuelas que soliciten su incorporación o reincorporación deberán:

- Cumplir con los requisitos definidos por la AEL.
- Incorporar en su Ruta de Mejora Escolar o equivalente, las acciones y estrategias que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos del Programa.

- La comunidad escolar a través del CEPS o equivalente, comunicará por escrito a la AEL la decisión de participar en el Programa, cumplir con los criterios que orientan la gestión escolar y las bases publicadas en las convocatorias locales, mediante una carta compromiso de la escuela.
- Las escuelas de reincorporación, deberán presentar a la AEL su informe anual de seguimiento técnico-pedagógico y el financiero, firmado por el supervisor/a y el padre de familia que represente al CEPS o equivalente; y demostrar, avance positivo en el cumplimiento de las metas de su última planeación escolar.
- Presentar su compromiso por escrito en el que se establezca la forma en que optimizarán el uso de los recursos materiales y financieros, en el caso de que compartan un mismo plantel, de manera que el beneficio sea común si ambas son seleccionadas.

Es importante mencionar que en el documento “Criterios Específicos para la Operación del Programa Escuelas de Calidad” la población objetivo está delimitada bajo las siguientes condiciones:

I. Escuelas de nueva incorporación. Se favorecerá principalmente a aquellas ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación conforme al índice determinado por el CONAPO y/o que cumplan al menos con una de las siguientes prioridades de atención:

a) Que se encuentren ubicadas en zonas con población mayoritariamente indígena;

Se emiten los presentes Criterios en cumplimiento al apartado 3.3.2 inciso d) del Acuerdo N° 703, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013, por el que se publican las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad PEC XIV (Ciclo Escolar 2014-2015)

b) Que al menos el 50% de su matrícula tenga resultados de insuficiente en la prueba ENLACE o equivalente;

- c) Multigrado;
- d) Centros Comunitarios del CONAFE en educación básica;
- e) Espacios educativos ubicados en los campamentos de jornaleros agrícolas que atiendan a estudiantes migrantes, y
- f) Que estén ubicadas en municipios y localidades donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Una vez cubierta la demanda de las escuelas con las características arriba mencionadas, en caso de disponibilidad de recursos, se dará prioridad a beneficiar escuelas que consistentemente, con evidencia objetiva y bajo el principio de equidad, estén obteniendo mejoras en sus resultados en el logro educativo, medidas contra sí mismas, particularmente en aquellos indicadores relacionados con la permanencia, aprobación y aprendizaje de sus estudiantes.

II. Escuelas reincorporadas. Podrán reincorporarse con financiamiento, asesoría y acompañamiento aquellas escuelas que hayan cumplido 1, 2, 3 o 4 años de permanencia en el Programa. Dando preferencia a aquellas que cumplan con alguna de las prioridades de atención establecidas en el inciso (I) del presente numeral.

III. Escuelas con más de cinco ciclos escolares de permanencia. Una vez atendidas las escuelas consideradas en las prioridades anteriores y de acuerdo a la disponibilidad financiera del Programa en el Fideicomiso Estatal para Escuelas de Calidad, podrán ser beneficiadas con asesoría técnica, acompañamiento y financiamiento aquellas escuelas con más de cinco años continuos o discontinuos que sean invitadas a continuar participando considerando sus resultados satisfactorios en el logro educativo, en comparación consigo misma, a partir de los resultados del ciclo escolar pasado.

En todos los casos será necesario contar con la participación de la supervisión escolar, quien dará asesoría y acompañamiento técnico,

pedagógico y académico a los Consejos Técnicos Escolares durante todo el proceso de mejora de las escuelas que integran la zona escolar. Para ello el Programa deberá apoyar el desarrollo de capacidades de la supervisión en materia de gestión, particularmente en los rubros señalados en los numerales 7 y 8.

Y el Comité Local de Selección (CLS) será el encargado de seleccionar a las escuelas que resultarán beneficiarias del programa en función de los criterios que defina la AEL con apego a las Reglas de Operación y a los presentes Criterios.

ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la Evaluación: 2014.

El PEC cuenta con una base de datos de beneficiados, realizada por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, específicamente por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Como se menciona en los “Criterios Específicos para la Operación del Programa Escuelas de Calidad” la Autoridad Educativa Local (AEL) remite a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE) la actualización de la base de datos preliminar PEC XIV de escuelas incorporadas al Programa, con información de escuelas solicitantes, capacitadas y seleccionadas y apoyos a otorgar a cada escuela, según el origen de los recursos. Para lo que deberán emplear el formato BDOyA-1. A su vez los directores o docentes, deberán en primer lugar enviar los formatos para la inscripción al PEC, y de ser aceptados deberán rendir un informe anual ante sus autoridades educativas y su comunidad escolar sobre los logros educativos obtenidos y el uso transparente de los recursos.

ANEXO 4. RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la Evaluación: 2014.

MATRIZ DEL MARCO LÓGICO				
OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	Contribuir al fortalecimiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo de la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica, para la mejora de la calidad y equidad educativas en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.	Número de Escuelas y Zonas Escolares que implementan la ruta para elevar el nivel de aprovechamiento por 100 entre el total de escuelas y zonas escolares participantes. Porcentaje de cobertura a escuelas de Nivel Básico beneficiadas con el Programa de Pensamiento Lógico Matemático Porcentaje de cobertura a escuelas de Nivel Básico beneficiadas con el Programa de Lectoescritura	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba enlace • Visitas de seguimiento y acompañamiento. • Informe • Número de escuelas y zonas beneficiadas. • Número de capacitaciones sobre español y matemáticas 	El total de escuelas implementen la ruta de mejora. Total de maestros que dominen estrategias en lectura, escritura y pensamiento lógico matemático
PROPÓSITOS	Fortalecer la autonomía de la gestión de las Escuelas, Zonas y Jefaturas de Sector a fin centrar el aprendizaje a través de la toma de decisiones en conjunto y la generación de las condiciones que propicien la mejora del logro educativo.	Número de Escuelas y Zonas Escolares que fortalecen la autonomía de la gestión a fin centrar el aprendizaje por 100 entre el total de Escuelas, Zonas que participan en la XIV etapa.	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de seguimiento y acompañamiento • Aplicación de encuestas • Prueba enlace. 	El total de Escuelas, Zonas y Jefaturas centren el aprendizaje a través de la toma de decisiones para la mejora del logro educativo.
COMPONENTES	1.1 Escuelas, Supervisiones escolares y jefaturas de sector que ejercen autonomía para elevar el nivel del logro educativo.	Número de escuela, supervisiones y jefaturas de sector que ejercen autonomía por 100 *el total de participantes. Porcentaje de docentes de Educación Básica capacitados.	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de seguimiento y acompañamiento • Aplicación de encuestas • Prueba enlace • Número de docentes capacitados 	El total de escuela, supervisiones y jefaturas de sector ejerzan autonomía. Total de docentes capacitados que ejercen autonomía para el desarrollo de la mejora del logro educativo
ACTIVIDADES	1.-Distribución y ejecución de recurso a Escuelas, Supervisiones y Jefaturas de Sector participantes de la etapa XIV.	Numero Escuelas, Supervisiones y Jefaturas de Sector que ejercen el recurso al Programa Etapa XIV por 100 * el total de Escuelas, Supervisiones y Jefaturas de Sector participantes. Porcentaje de Avance Presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la comprobación en tiempo y forma. • Informes trimestrales 	Comprobación total de Escuelas, Supervisiones y Jefaturas de Sector.
ACTIVIDADES	2.- Diseño ejecución y evaluación de la Ruta de Mejora que considera las cuatro prioridades y condiciones del sistema básico de mejora.	Numero escuelas participantes que presentan Rutas de Mejora por 100 * el total de Escuelas.	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a las Rutas de Mejora • Prueba enlace 	Que todas las escuelas ejecuten y evalúen la Ruta de Mejora.

ANEXO 5. INDICADORES

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador.
FIN	Número de Escuelas y Zonas Escolares que implementan nueva metodología para elevar el nivel de aprovechamiento por 100 entre el total de escuelas y zonas escolares participantes	Número de Escuelas Zonas y Supervisiones incorporadas /100 *Número total de Escuelas, Zonas y Supervisiones de Educación Básica.	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No
PROPÓSITO	Número de Escuelas, Zonas y Jefaturas de Sector que fortalecen la autonomía de la gestión a fin de centrar el aprendizaje por 100 entre el total de Escuelas, Zonas que participan en la XIV etapa.	Número de Escuelas Zonas y Supervisiones que fortalecen la autonomía de la gestión /100 *Número total de Escuelas, Zonas y Supervisiones de Educación Básica solicitantes.	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No
COMPONENTE	Número de escuela, supervisiones y jefaturas de sector que ejercen autonomía por 100 *el total de participantes.	Número de Escuelas Zonas y Supervisiones que ejercen autonomía /100 *Número total de Escuelas, Zonas y Supervisiones solicitantes.	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No
ACTIVIDAD	Numero Escuelas, Supervisiones y Jefaturas de Sector que ejercen el recurso al Programa Etapa XIV por 100 * el total de Escuelas, Supervisiones y Jefaturas de Sector participantes.	Numero Escuelas, Supervisiones y Jefaturas de Sector que ejercen el recurso al Programa Etapa XIV por 100 * el total de Escuelas, Supervisiones y Jefaturas de Sector participantes.	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No
ACTIVIDAD	Numero escuelas participantes que presentan Rutas de Mejora por 100 * el total de Escuelas.	Numero escuelas participantes que presentan Rutas de Mejora por 100 * el total de Escuelas.	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No

ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación.	Propuesta de mejora de la Meta.
FIN	Número de Escuelas y Zonas Escolares que implementan nueva metodología para elevar el nivel de aprovechamiento por 100 entre el total de escuelas y zonas escolares participantes	100%	Si	Existe la unidad de medida.	No	Solo nos habla del número de escuelas que se inscriben al programa no a los resultados.	Si	Solo intenta medir el alcance del programa.	No
PROPÓSITO	Número de Escuelas, Zonas y Jefaturas de Sector que fortalecen la autonomía de la gestión a fin de centrar el aprendizaje por 100 entre el total de Escuelas, Zonas que participan en la XIV etapa.	100%	Si	Existe la unidad de medida.	No	No es claro como determinan al número de escuelas que "fortalecen la autonomía de la gestión".	Si	Solo intenta medir el alcance del programa.	No
COMPONENTE	Número de escuela, supervisiones y jefaturas de sector que ejercen autonomía por 100 *el total de participantes.	100%	Si	Existe la unidad de medida.	No	No es claro como "ejercen autonomía de la gestión".	Si	Solo intenta medir el alcance del programa.	No
ACTIVIDAD	Numero Escuelas, Supervisiones y Jefaturas de Sector que ejercen el recurso al Programa Etapa XIV por 100 * el total de Escuelas, Supervisiones y Jefaturas de Sector participantes.	100%	Si	Existe la unidad de medida.	No	No miden los resultados del recurso, sino que se ejerza.	Si	Solo intenta medir el alcance del programa.	No
ACTIVIDAD	Numero escuelas participantes que presentan Rutas de Mejora por 100 * el total de Escuelas.	100%	Si	Existe la unidad de medida.	Si	La ruta de mejora es una herramienta para mejorar.	Si	Mide el cumplimiento de uno de los requisitos.	No

ANEXO 7. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuales programas federales coincide? ¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
Programa para la inclusión y la equidad educativa		Secretaría de Educación.	Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas públicas de educación básica y servicios educativos para generar condiciones de inclusión y equidad, mediante la promoción de acciones que garanticen el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad	Escuelas de educación básica.	Económico.	El Programa tiene cobertura nacional, por lo que incluye a las 32 entidades federativas. El Programa tiene cobertura nacional, por lo que se llevará a cabo en todas las entidades federativas, en planteles federales de las direcciones generales adscritas a la SEMS. La cobertura del Programa es a nivel nacional y se refiere a todas las IPES y a las entidades federativas.	Reglas de Operación.		
Programa de fortalecimiento de la calidad educación básica		Secretaría de Educación.	Contribuir a la mejora del logro educativo del alumnado de las escuelas públicas de educación básica, mediante las acciones establecidas en las estrategias locales, orientadas al fortalecimiento de la lectura, la escritura y las matemáticas; la difusión, la contextualización, el uso y la apropiación del currículo y los materiales educativos; así como los procesos de estudio de una segunda lengua, inglés.	Las escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades que decidan participar en el Programa.	Económico.	El Programa tiene cobertura nacional, podrán participar aquellas escuelas de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, que manifiesten su voluntad de participar en el Programa a través de la firma del convenio.	Reglas de Operación		
Programa escuelas tiempo completo		Secretaría de Educación.	Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos del alumnado.	Escuelas públicas de educación básica de un solo turno	Técnicos y financieros.	El programa es de cobertura nacional, podrán participar aquellas escuelas de las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal cuya AEL, que manifieste su voluntad de participar en el Programa a través de la firma del convenio.	Reglas de Operación.		
Programa escuela segura		Secretaría de Educación.	Contribuir al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas participantes en el Programa	Escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades interesadas en llevar a cabo una agenda de convivencia y seguridad escolar que permita reducir la violencia y contribuya al desarrollo de habilidades en los estudiantes para evitar el consumo de sustancias adictivas.	Técnicos y financieros.	El Programa tiene cobertura nacional y podrán participar los 31 estados y el Distrito Federal que manifiesten su voluntad de participar en él	Reglas de Operación.		
Programa nacional de becas		Secretaría de Educación.	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas para el acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil.	El Programa se dirige a estudiantes, recién egresados/as, personal académico y profesores/as investigadores/as de instituciones del sistema educativo nacional de todos los tipos educativos, especificándose en los anexos y en las convocatorias de cada una de las becas las características sociales, económicas y académicas de la población a la cual van dirigidas, sin distinción de género, condición física, social, cultural o étnica, incluyendo en todo momento una perspectiva de género evitando las desigualdades económicas, culturales y sociales entre mujeres y hombres.	Económico.	La cobertura del Programa es a nivel nacional y aplica en las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos.	Reglas de Operación.		

ANEXO 8 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

No aplica.

ANEXO 9 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA” (FORMATO LIBRE)

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

No aplica.

ANEXO 10 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS” (FORMATO LIBRE)

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

No aplica.

ANEXO 11. EVOLUCIÓN DE COBERTURA

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

ESCUELAS INCORPORADAS AL PROGRAMA				
ETAPA	CICLO ESCOLAR	ESCUELAS	SUPERVISIONES	JEFATURAS
PEC I	2001 - 2002	21	0	0
PEC II	2002 - 2003	88	0	0
PEC IV	2004 - 2005	189	0	0
PEC V	2005 - 2006	313	0	0
PEC VI	2006 - 2007	358	0	0
PEC VII	2007 - 2008	390	0	0
PEC VIII	2008 - 2009	400	0	0
PEC IX	2009 - 2010	402	0	0
PEC X	2010 - 2011	537	67	0
PEC XI	2011 - 2012	375	52	0
PEC XII	2012 - 2013	600	100	0
PEC XIII	2013 - 2014	700	70	25

Nota: No se puede aplicar el formato del CONEVAL, dado que existe información acerca de la población potencial

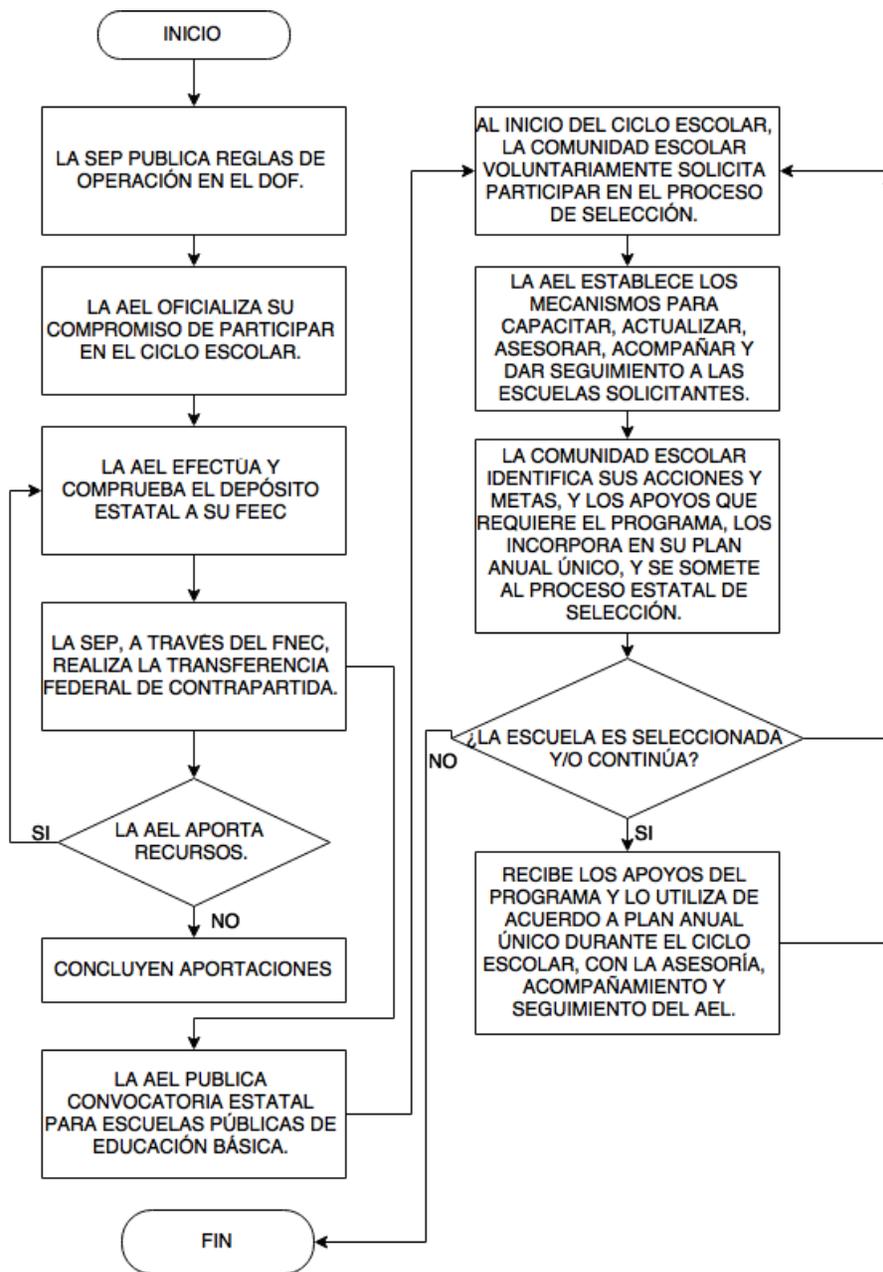
ANEXO 13. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVE

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

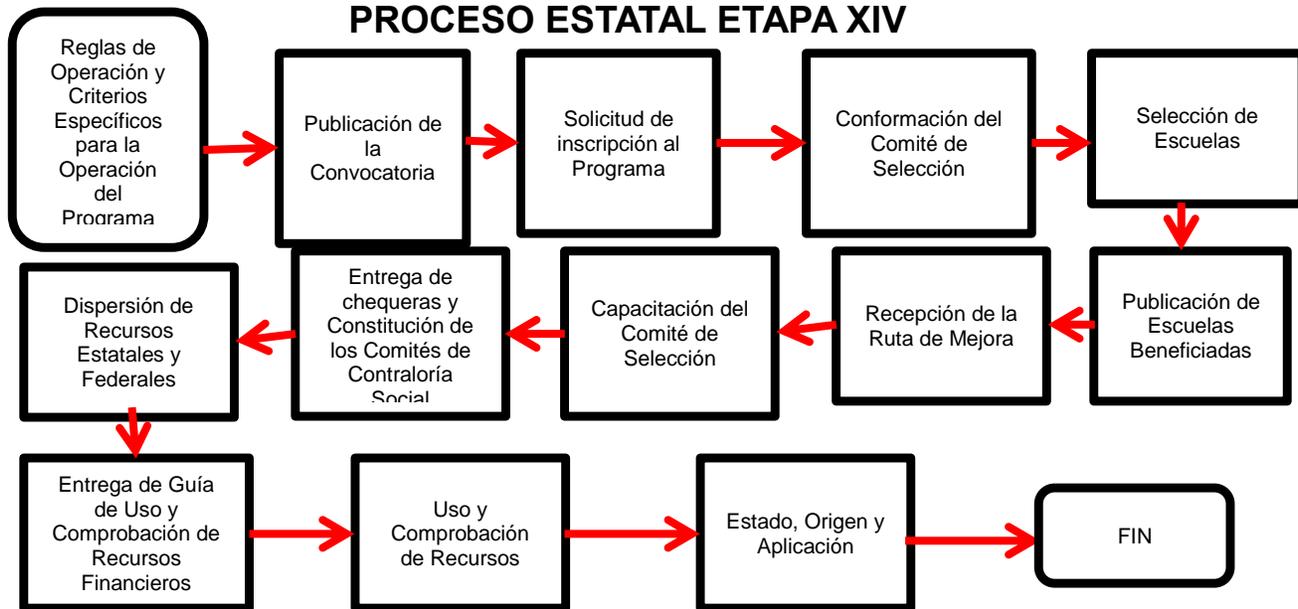
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.



PROCESO ESTATAL ETAPA XIV



ANEXO 14. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Gastos en operación directos.	\$1,701,792.40
Gastos en operación indirectos.	\$367,500.00
Gastos en mantenimiento	\$216,000.00
Gastos en capital	\$175,000.00
Gasto Unitario.	\$3,648.23

Fuente: Secretaría de Educación Pública Dirección de Educación Básica Programa Escuelas de Calidad Etapa XIV.

ANEXO 15. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta 2014	Valor alcanzado 2014	Avance	Justificación
Fin	Número de Escuelas y Zonas Escolares que implementan nueva metodología para elevar el nivel de aprovechamiento por 100 entre el total de escuelas y zonas escolares participantes	Trimestral	100%	Existe la unidad de medida.	112%	Solo nos habla del número de escuelas que se inscriben al programa no a los resultados.
Propósito	Número de Escuelas, Zonas y Jefaturas de Sector que fortalecen la autonomía de la gestión a fin de centrar el aprendizaje por 100 entre el total de Escuelas, Zonas que participan en la XIV etapa.	Trimestral	100%	Existe la unidad de medida.	100%	No es claro como determinan al número de escuelas que "fortalecen la autonomía de la gestión".
Componentes	Número de escuela, supervisiones y jefaturas de sector que ejercen autonomía por 100 *el total de participantes.	Trimestral	100%	Existe la unidad de medida.	112%	No es claro como "ejercen autonomía de la gestión".
Actividad	Numero Escuelas, Supervisiones y Jefaturas de Sector que ejercen el recurso al Programa Etapa XIV por 100 * el total de Escuelas, Supervisiones y Jefaturas de Sector participantes.	Trimestral	100%	Existe la unidad de medida.		No miden los resultados del recurso, sino que se ejerza.
Actividad	Numero escuelas participantes que presentan Rutas de Mejora por 100 * el total de Escuelas.	Trimestral	100%	Existe la unidad de medida.		La ruta de mejora es una herramienta para mejorar.

ANEXO 16. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Como se menciona en la matriz de marco lógico del documento “Planeación Anual” se utilizan como medios de verificación encuestas, estas se entregan al personal encargado del programa en las escuelas inscritas al PEC.

Dichas encuestas constan de 9 preguntas cerradas de valoración, que el maestro responde de manera individual, divididas en tres temas: atención recibida por el asesor (4 preguntas), valoración del servicio recibido (2 preguntas) y valoraciones generales de la coordinación evaluada (3 preguntas) y una pregunta abierta (opcional) para comentarios y observaciones sobre el servicio. En la parte inferior se transcribe la encuesta.

Estimado maestro (a), con el firme propósito de seguir mejorando la calidad del servicio, le solicitamos respetuosamente contestar la siguiente encuesta. Para tal efecto rellenar o marcar el círculo que considere exprese su sentir.

1=Nada de acuerdo 2= En desacuerdo 3= Indiferente 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.

SOBRE LA ATENCIÓN RECIBIDA POR EL ASESOR DEL PEC.	1	2	3	4	5
1. La atención recibida considera que es la adecuada para la resolución de problemas.					
2. Considera que el trato recibido por el asesor es el adecuado.					
3. El asesor genera confianza para el asesoramiento de información requerida.					
4. El contacto con el asesor se realiza en un ambiente de cordialidad.					
VALORACIÓN DEL SERVICIO RECIBIDO.	1	2	3	4	5
5. Considera que el servicio ofrecido cumple con sus expectativas.					
6. La resolución a sus peticiones se encuentra dentro del tiempo programado.					
VALORACIONES GENERALES DE LA COORDINACIÓN EVALUADA.	1	2	3	4	5
7. El PEC informa adecuadamente de los servicios que ofrece.					
8. Sus instalaciones son adecuadas para la atención al público.					
9. REALICE UNA VALORACIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN (1=peor, 5= mejor)					
Si desea realizar alguna observación sobre el servicio del PEC favor de anotarlos en el siguiente espacio:					

ANEXO 17. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

I DISEÑO		
Fortalezas y Oportunidades	Referencia (Pregunta)	Recomendación
La definición de la población objetivo es clara: todas las escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades (centros comunitarios del CONAFE y Centros de Atención Múltiple (CAM), así como a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que proporcionen el servicio en el nivel de preescolar)	7	Trabajar las metas y los indicadores del programa para que midan lo deseado y promuevan el desarrollo del mismo.
Se presenta evidencia que documenta que el PEC es reconocido internacionalmente como un programa que promueve la autonomía escolar y la rendición de cuentas, mejorando la calidad de la educación.	3	
El propósito del PEC se vincula estrechamente con los objetivos del programa sectorial del estado de Tlaxcala y con la meta nacional un "México con Educación de Calidad" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con la meta 2 de los Objetivos del Milenio	4,5,6	
Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP		
El programa recolecta información socioeconómica de las escuelas que solicitan el apoyo. La inscripción requiere llenar una solicitud de inscripción y entregar las gráficas comparativas de aprovechamiento académico	8,9	
Las ROP del PEC no se contraponen, ni presentan duplicidad con otros programas y acciones del Gobierno Federal. En cambio, existe complementariedad con otros programas.	13	
Debilidades y Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendación
El planteamiento del problema no refleja una situación que pueda ser revertida o mejorada.	1	Se sugiere utilizar el objetivo general: "Contribuir al fortalecimiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo de la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica, para la mejora de la calidad y equidad educativas en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas".
El árbol de problemas resulta deficiente. La definición del problema es ambigua puesto que las causas y efectos no están bien identificados.		Se sugiere trabajar en un árbol de problemas con base en la literatura de la Metodología del Marco Lógico (MML).
Las metas de los indicadores son confusas y no miden los alcances del programa.		Se sugiere redactar nuevos indicadores que midan los beneficios obtenidos por la escuela, y no solo cuantifiquen las aportaciones

II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		
Fortalezas y Oportunidades	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Los ejercicios de planeación institucionalizados siguen un procedimiento establecido en el Programa Operativo Anual de 2014-2015 del PEC Etapa XIV que contempla el mediano plazo y establece los resultados que se quieren alcanzar.	14	
El Programa recolecta información confiable, pertinente, sistematizada y oportuna acerca de: la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo y las características socioeconómicas de sus beneficiarios.	21 y 22	
Debilidades y Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Los indicadores para medir los avances del programa miden inscripción a los programas y no resultados del mismo.	14	Generar nuevos indicadores que permitan medir los cambios a lo largo del tiempo a partir de la implementación del PEC.
No se han hecho evaluaciones del PEC en Tlaxcala por lo que no se pueden aplicar estas evaluaciones hacia la orientación de resultados, ni identificar aspectos susceptibles de mejora, a partir de las mismas	16 a 20	Se recomienda realizar evaluaciones externas que permitan identificar mecanismos de mejora.
No se recopila información sobre las escuelas que no son beneficiarias del programa con fines de comparación con las escuelas que lo reciben.	21	Recopilar información sobre las escuelas que no reciben el programa para comparar el comportamiento.
III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		
Fortalezas y Oportunidades	Referencia (Pregunta)	Recomendación
La estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo incluye la definición de la población objetivo, específicas metas de cobertura anual, abarca un horizonte de mediano plazo y es congruente con el diseño del programa	23	
El programa cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo puesto que en los criterios específicos se detallan los requisitos que deben de cubrir las escuelas para participar como escuelas de nueva incorporación, reincorporación y escuelas con más de cinco años de permanencia.	24	
Debilidades y Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No es posible identificar la mejora que han tenido las escuelas beneficiadas.		Generar nuevos indicadores que permitan identificar las mejoras a partir de la implementación del PEC

IV OPERACIÓN		
Fortalezas y Oportunidades	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Se cuenta con al menos tres fuentes que contienen información sobre el número de escuelas PEC que: recibieron recursos financieros, fueron beneficiadas con apoyo técnico, recibieron acciones de la AEL para el uso eficiente de los recursos; fueron beneficiadas por el programa por cinco años y más. También existe información sobre el número de equipos técnicos estatales capacitados, asesorados y acompañados en materia de gestión educativa; el número de docentes que han recibido capacitación y/o asesoría en materia de gestión y autonomía escolar el número de supervisores que han recibido capacitación y/o asesoría en materia de gestión y autonomía escolar.	27	
El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y con mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Estos procedimientos se fundamentan en las ROP.	28, 29	
Los procedimientos para la selección de las escuelas beneficiarias están claramente especificados en en la Convocatoria PEC XIV, capítulo IV. Para dicho fin se constituye el Comité Local de Selección (CLS), responsable de seleccionar las escuelas y los apoyos considerando los criterios de prioridad de atención, los resultados de aprovechamiento académico de cada grado en las asignaturas de español y matemáticas de los 2 ciclos escolares anteriores y la disponibilidad financiera del FEEC.	30	
Como mecanismo para verificar la selección de beneficiarios hay que tomar en cuenta que la Convocatoria PEC XIV, capítulo IV establece que cada CLS es responsable de seleccionar las escuelas y los apoyos considerando los aspectos mencionados anteriormente.	31	
Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, así como los mecanismos para verificar la entrega de apoyos están estandarizados y sistematizados. Son difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del programa.	32,33	
Debilidades y Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debido a que todos los solicitantes fueron aceptados, no se cuenta con información sobre la demanda potencial	27	Se sugiere la incorporación de un mecanismo que permita conocer la demanda total de apoyos, así como sus características para fortalecer la transparencia en la elección de beneficiados.
No existe un documento que desglose los gastos directos, indirectos y unitarios.	38	Se sugiere la elaboración de un documento que desglose los gastos directos, indirectos, de mantenimiento, de capital y unitarios.

ANEXO 19. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Calidad.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Básica.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.56	Promedio de preguntas cuantificables 1 a 13. En términos generales la sección tiene un comportamiento positivo, afecta que no tenga un diagnóstico del problema que se pretende atender ni una explicación teórica que fundamente que la intervención es la más eficaz para combatir el problema
Planeación y Orientación a Resultados	3.50	Promedio de preguntas cuantificables 14 a 22. La falta de evaluaciones externas, afecta la calificación de esta sección.
Cobertura y Focalización	4.0	Promedio de preguntas cuantificables 23 a 25. La sección obtiene la mejor calificación posible dado que se trata de solo una respuesta cuantificable.
Operación	3.75	Promedio de preguntas cuantificables 26 a 42. La falla en esta sección se debe a la forma en que se presenta la información de gastos, ya que no se alinea a como la solicita el CONEVAL y esto genera una baja en la calificación de esta sección.
Percepción de la Población Atendida	3.0	Valor único de pregunta 43.
Resultados	3.0	Promedio de preguntas cuantificables 44 a 51. Dado que no existen evaluaciones externas la calificación de la sección es muy baja.
Valoración Final	3.47 (8.67)	Sí bien la calificación es aprobatoria, la debilidad se debe principalmente a la falta de evaluaciones el resto de factores que influyen se mencionan en cada sección en la parte superior.

Nota: La calificación eliminando las preguntas relacionadas a evaluaciones externas realizadas previamente es de 3.46.

